

NÚMERO

42

AÑO 14
ENERO
ABRIL 2018

\$40.00 M.N.

UACJ

Cuadernos
fronterizos

ISSN: 2007-1248

publicación cuatrimestral de la universidad autónoma de ciudad Juárez



Dossier



Elecciones 2018

*El Régimen a prueba:
retos y desafíos*

**¿A qué nos obligamos al registrarnos
en Google o YouTube?**

Daniel Arnaiz Boluda

Muestra plástica

Rogelio Valenzuela Colomo

**México envejece. Cuando
el futuro nos alcance**

Ruth Gabriela Banda Hernández

**La suave patria:
un retrato político**

Pedro Siller

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Iniciativa para la defensa de los trabajadores académicos

HEl pasado mes de febrero, la Defensoría de los Derechos Universitarios presentó una iniciativa ante el H. Consejo Universitario de la UACJ, con el propósito de garantizar el respeto al debido proceso legal a los docentes e investigadores cuando son objeto de un despido laboral. Por su importancia y con el ánimo de promover el debate sobre este tema de relevancia, reproducimos sus párrafos sustanciales.

Con la reforma constitucional de 2011, el artículo primero estableció lo siguiente: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

Un mecanismo para proteger los derechos humanos es el debido proceso, llamado usualmente garantía de audiencia. Por debido proceso legal se entiende al *conjunto de condiciones y requisitos de carácter jurídico y procesal que son necesarios agotar para poder afectar legalmente los derechos de los gobernados*.¹

En las universidades y otras instituciones de educación superior, además de los derechos inherentes a su condición de trabajadores, tutelados por las leyes laborales, los académicos son titulares de otros derechos derivados de su carácter de miembros de esa colectividad, institución o entidad pública. Con ellos se resguardan valores capitales para el ejercicio de la función educativa y de investigación ejecutadas en las casas de estudio. Tales son la libertad de cátedra, la autonomía universitaria, la libertad de investigación, de expresión y organización en el seno de las instituciones.

En nuestra Universidad, no obstante lo anterior, las autoridades han mantenido el criterio de que en el caso de los despidos laborales no asiste al afectado el derecho al debido proceso legal previsto en la normatividad interna. Estimamos que de esta manera se ha vulnerado en su perjuicio este básico derecho, dejando al afectado como único recurso acudir a los tribunales del trabajo en donde un jui-

cio dura varios años en muchas ocasiones, y en el cual se encuentra impedido para hacer valer argumentos académicos. Así, la decisión de un funcionario puede poner fin a todo un proyecto de vida, sin que el docente o investigador esté en aptitud de defenderse legalmente.

La privación de este derecho, no sólo lesiona al involucrado directo, sino que mantiene a los académicos en un permanente estado de inseguridad, porque saben que en cualquier momento corren el riesgo de ser despedidos sin conocer la causa y las pruebas de cargo, ni tener la posibilidad de ofrecer las suyas y alegar en su derecho.

Ahora bien, el artículo 93 del citado Estatuto dispone que las relaciones laborales entre la UACJ y su personal académico, se podrán disolver sin responsabilidad para la institución, en caso de que el académico hubiese sido sancionado con destitución. Este artículo prevé el procedimiento en el cual intervienen sucesivamente el Director del Instituto, el Consejo Técnico, el Consejo Académico, y en última instancia el Universitario. En cada etapa del proceso se respetan las formalidades esenciales, como son: la presentación de los cargos o motivos para aplicar la sanción, en este caso la expulsión, la posibilidad de ofrecer pruebas de descargo, alegar, y finalmente una resolución que es impugnable.

Sin embargo, en el caso de los despidos laborales, las autoridades han evitado seguir este procedimiento, no obstante que de hecho, están aplicando a un trabajador académico la máxima sanción, que es la expulsión de la Universidad.

Por estas resumidas razones, es necesario asegurar el respeto al debido proceso legal de los académicos por los funcionarios universitarios. El presente anteproyecto de enmienda adiciona el artículo 10 del Estatuto del Personal Académico en los siguientes términos:

En el caso de que las autoridades universitarias despidan a un trabajador de su empleo, previamente deberán apegarse al debido proceso legal, de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 96 de este Estatuto.

¹ Enciclopedia Jurídica Latinoamericana, p. 46.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Ricardo Duarte Jáquez
Rector

David Ramírez Perea
Secretario General

Manuel Loera de la Rosa
Secretario Académico

Juan Ignacio Camargo Nassar
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Ramón Chavira Chavira
Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

Laura Estela Anguiano Herrera
Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas

Jesús Humberto Burciaga Robles
Jefe del Departamento de Humanidades

Héctor Antonio Padilla Delgado
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales

Ricardo Alonso Vázquez Santiesteban
Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas

Cuadernos fronterizos

Víctor Orozco
Director General

Servando Pineda Jaimes
Director Editorial

Beatriz Rodas
Directora de Redacción

Editores de sección
Susana Báez / Victoria González. **Entorno** Víctor Hernández/Rosa Elva Vázquez
Iván Álvarez / Cely Ronquillo. **Chamizal** **Muestra plástica**
Jesús Cortés. **Didactikón** Pedro Siller. **Baúl**
Luis Ernesto Orozco / Luis Alfonso Herrera. **Voces estudiantiles** Servando Pineda. **Libros y otras reseñas**

Gestora Editorial
Erika Sena

Comité Editorial
Susana Báez, Iván Álvarez, Victoria González, Víctor Orozco, Servando Pineda, Beatriz Rodas, Pedro Siller, Jesús A. Camarillo, Enrique Cortazar, Benjamin Quezada †, Víctor Hernández, Cely Ronquillo, Rosa Elva Vázquez, Luis Ernesto Orozco, Jesús Cortés y Luis Alfonso Herrera.

Consejo Editorial
Carlos Montemayor †
Friedrich Katz †
Enrique Semo
Marcela Lagarde
Silvia Gómez Tagle
José Luis Orozco
Federico Ferro Gay †
Victor Hugo Rascón Banda †
Adrián Rentería

Corrección
Beatriz Rodas

Diseño
Mirna de la Rosa Pérez

Portada e Ilustraciones
Samalayuca Salina, Rogelio Valenzuela Colomo

CUADERNOS FRONTERIZOS, Año 14, No. 42 (01 de enero al 30 de abril del 2018), es una publicación cuatrimestral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a través del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA), que se publica con fondos propios. Av. Universidad y H. Colegio Militar (zona Chamizal) s/n, CP 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Tels. (656) 688 3800 al 09 (conmutador) extensiones: 3859, 3843, 3949 y 3787. Fax (656) 688 3812. PO Box 10307, El Paso, Texas, USA, 79994. Correo electrónico: cuadernosfronterizos@uacj.mx
Editor responsable: Víctor Manuel Orozco Orozco. Reserva de Derecho al Uso Exclusivo No. 04-2012-061111083300-102. ISSN: 2007-1248. Licitud de Título No. 14739, Licitud de Contenido No. 12312, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Bertha Alicia Acosta Flores (Grupo Lazer Quality Prints), Pedro Rosales de León 6599, Fracc. Villahermosa, C.P. 32510, Ciudad Juárez, Chihuahua. Distribuidor: Subdirección de Gestión de Proyecto y Marketing Editorial. Ave. Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32310. Este número se terminó de imprimir en abril de 2018 con un tiraje de 500 ejemplares.
Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.
Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente.



5 Entorno

Los pactos de hoy
Adán Echeverría

11 Chamizal

Raíces humanas, previas a las creencias
Juan Antonio López
Benedí

58 Voces estudiantiles

Falacias de pasillo
Luis Delgado

Registrada en el Sistema de Información LATINDEX.

1 Editorial

Entorno

- 4 Poemas / Gabriela Omayra
- 8 Femicidio y violencia sistémica en 2666 de Roberto Bolaño / Elisa Cabrera García

Chamizal

- 14 ¿A qué nos obligamos al registrarnos en Google o YouTube? La facilidad de registro y el sueño quimérico de los menores / Daniel Arnaiz Boluda

Didactikón

- 37 Una propuesta para el desarrollo de actividades extracurriculares / Rafael Hernández Infante / María Elena Infante Miranda

Dossier

- 20 Elecciones 2018 El Régimen a prueba; retos y desafíos / Servando Pineda Jaimes
- 22 Elecciones 2018. Una mirada desde lo subnacional / Jesús Alberto Rodríguez Alonso
- 25 La compra de votos, el desafío en las elecciones de 2018 / Irma Méndez de Hoyos
- 27 Otra vez a prueba el modelo electoral / Jesús Cantú
- 30 Transparencia y fiscalización de los partidos políticos en México: una práctica reciente y reticente / Cecilia Cadena Inostroza

- 33 Las elecciones concurrentes: un reto histórico / Arturo Meraz González

Muestra plástica

- 40 Rogelio Valenzuela Colomo / Itzel Aguilera

Baúl

- 45 La suave patria: un retrato político / Pedro Siller

Los libros y otras reseñas

- 49 Roberto Sáenz Huerta: *De provincia a estado: la conformación del estado de Chihuahua a partir de las instituciones gaditanas de 1812 a 1826* / Alberto Barrera-Enderle
- 51 Miguel Méndez, oficio memorístico / Roberto Sánchez Benítez

Voces estudiantiles

- 54 La “disfuncionalidad” de los partidos políticos en México / Ana Lilia Galván Tovías
- 56 México envejece. Cuando el futuro nos alcance / Ruth Gabriela Banda Hernández
- 60 ¿Mexicanos al grito de guerra? / Edwin Carlos Valenzuela Gutiérrez

63 ¿Cuántos dijo?

Recuento

- 18 #MeToo. Acoso y violencia sexual hacia las mujeres

Gabriela Omayra*

Poemas

I

Después de encontrarnos entre las sábanas
 fuimos hacia la cocina,
 hablamos de esto,
 de aquello...
 de nada.

Por instinto encendiste un cigarrillo
 con el frío.

Caminaste dentro de la cobija
 y yo usé tu camisa.

¿Qué se puede hacer?

Es un buen tiempo
 para amarte,
 aquí donde el invierno
 aún es parte de los días.

Ahora ya sin planes,
 cuando conversamos,
 cuando comemos
 y nos amamos,
 somos sencillamente felices.

II

Yo vuelvo
 Como un animal herido,
 te muestro mi corazón,
 como poeta enamorada
 con él entre las manos.

¿Estamos donde debemos?

Y sin embargo,
 lo sé:

no me perteneces,
 no eres mío
 como este jardín,
 como los gatos
 y las rosas,
 o esos geranios.

Y entonces
 me ofreces una copa,
 bebemos.

Como respuesta
 me besas
 y caen caricias,
 postergamos así
 el momento inevitable.

*Docente-investigadora de la UACJ

Fecha de recepción: 2016-04-19
 Fecha de aceptación: 2017-02-26



Sin título, 2004, Rogelio Valenzuela Colomo

Los pactos de hoy

Adán Echeverría*

Había agotado sus amistades en la red social. Los días se iban como los granos de reloj de arena. Su mujer aún despertaba sonriente, y apuraba un beso en el entrecejo de su hombre, que fingía una caricia para evadir la continua turbación. El Instituto no concluía su engranaje burocrático, y el cheque prometido como inicio de su beca no llegaba, dejándolo sin dinero para solventar las deudas. Por eso recurrió a sus contactos de la red social, con quienes tenía una profunda vergüenza como para volver a pedirles otro préstamo.

Al primer mes de no llegar su pago, escribió claro y sencillo a todos los que siempre le ponían *Me gusta* a sus publicaciones. Consideró el perfil de cada uno de sus contactos: los médicos tienen dinero siempre, los abogados, los que trabajan en universidades que saben cómo funciona esto de la burocracia académica. Ellos entenderían. Pero en quienes más creyó que podían tenderle la mano, se disculparon: mi carro se ha averiado, el esposo de mi hermana la abandonó y tengo que hacerme cargo de mis sobrinos. Todo para decir que no po-

dían apoyarlo. Y aquellos en los que menos confianza tuvo, extendieron de inmediato un cheque: cuando puedas y tengas me lo devuelves.

El problema había sido resuelto para ese primer mes; para el segundo, usó a otros contactos con el mismo resultado, fue apoyado por las personas en las que menos confianza tenía. Esos dos primeros meses logró enviar el dinero requerido para la manutención de sus hijos. Pero ahora se acercaba de nuevo la quincena y la situación era la misma. Su mujer no podía ayudarlo más, aunque quisiera, el dinero que ella cobraba sólo les alcanzaba para comer, y quizá para cubrir la renta del apartamento, pero no para enviar a los niños.

La desesperación lo situaba al borde del suicidio: no hay nada peor que tener hijos y no tener los medios para sacarlos adelante. Ningún trabajo podrá compensar la deuda que ahora tengo, y si la beca se sigue atrasando, ¿dónde conseguiré el dinero?



Sin título, 2008, Rogelio Valenzuela Colomo

Su mujer tampoco encontraba más solución que seguir esperando el pago de la beca, aunque con los meses se agudizara el atraso, intentaba reanimarlo: Mis tíos también lo padecieron. Tu ex esposa lo entenderá.

Sé que tiene que entenderlo, y que buscará cómo resolver la situación, pero el sentimiento de ser un miserable no me abandona. No es consuelo. La burocracia es un terrible monstruo que nos mastica a su antojo. De qué sirven los estudios, si unos administradores seguirán tratándonos como mendigos.

Acompañó a su mujer hasta la oficina. Ella se despidió de él con un beso, cerró la puerta, muy despacio, pidiéndole que trate de estar mejor, con la esperanza de verlo al concluir el día de trabajo.

No fue sino hasta llegar a la esquina, cuando aquel hombre se le presentó delante, que pudo percatarse que ya lo había visto a las afueras del trabajo de su mujer; lo recordó arreglándose las uñas, como esperando a alguien. Como esperándolo a él, para seguir sus pasos hasta el paradero del autobús. El hombre le ofreció un cigarro. Él lo aceptó, y permitió que le acercara la lumbre del encendedor.

— Usted disculpará que le haya seguido esta cuadra, le vi dejar a su mujer en la oficina, y como yo iba saliendo, no pude evitar escuchar que anda en apuros económicos.

— Si se trata de un préstamo, o de una tarjeta, olvídalo, estoy en el buró de crédito.

— Mis servicios van más allá, amigo. Tengo la

posibilidad de ofrecerle un trato, que le evitará para siempre volver a pensar en cómo conseguir dinero.

Estaba harto, pero no quiso ser grosero. Continuamente había personas que se le acercaban a ofrecerle todo tipo de negocios, donde “no hay nada de inversión”, y que resultan en un total fraude. Pero en aquella esquina pasaba el autobús que lo llevaría a la universidad, y había aceptado el cigarrillo, así que no había forma de evadir la plática.

— Dígame.

— Usted anda necesitado de recursos económicos y yo puedo entregarle ahora mismo una suma suficiente como para que usted deje de preocuparse por enviar dinero a sus hijos; le ofrezco igual el efectivo suficiente para que liquide las deudas que hasta ahora haya contraído. Sólo tenemos que firmar un contrato —y extrajo del bolsillo unos papeles doblados, y un estuche donde bien pudo contener un lapicero, una aguja o una navaja—, está en que usted se decida, mi amigo.

— No entiendo muy bien, usted no me conoce, apenas ha escuchado parte de la plática con mi mujer al dejarla en su oficina, y ¿ahora me ofrece dinero para solventar mis deudas?

— Y una mensualidad suficiente para que no tenga que volver a contraerlas.

— Pero yo tengo una beca, sólo que aún no me la pagan. Y eso implica un compromiso de tiempo, no puedo trabajar en otra cosa por ahora.

— Conmigo no necesita usted dejar esa beca, y



Sin título, 2011, Rogelio Valenzuela Colomo

las actividades que desarrolla.

— ¿Entonces me dará dinero sin que yo tenga que dar nada?

— Claro que no, amigo, siempre hay algo que dar en todo contrato.

— Pero usted no me ha dicho ¿qué es lo que quiere de mi?, y encima dijo que no necesito darle mi trabajo, ni dedicarle tiempo, del que tampoco dispongo. ¿Qué es entonces lo que tengo que ofrecerle?

Aquel hombre lo miró con extrema fijeza. El autobús paró junto a ellos, abrió la puerta para invitarlo a subir, pero aquel individuo lo retuvo poniendo la mano con los papeles sobre su pecho, mientras miraba al chofer con tal profundidad que le hizo cerrarla de nuevo y marcharse.

— Siempre hay algo que usted puede proporcionarme, le repito.

Dio un paso atrás para que el hombre retirara la mano de su pecho, y para mirarle de cuerpo entero. El humo del tabaco creaba apenas un pequeño neblinaje detrás del cual pudo ver al hombre que le ofrecía el trato; no había nada distinto en él, de todas las personas con las que a diario se topaba, y fue cuando supo que estaba frente al Diablo.

Aquellas historias que siempre le habían parecido mitos referentes a la codicia, a la avaricia de la sociedad, a esa forma de conseguir dinero fácil

entregando... el alma, vinieron a su mente. Se sabía un hombre creyente. Dio una fumada larga a su cigarro, para luego lanzarlo al piso, sin dejar de ver el rostro sonriente de aquel hombre.

— Quiere que leamos el contrato, para que usted lo firme. En este preciso instante usted puede olvidarse de todos sus problemas económicos. Sólo decídase.

— No puedo hacerlo. Por más pobreza que ahora padezca, nada será tan terrible como para que yo le entregue mi alma al Diablo.

— ¿Alma? Pero de qué diablos está usted hablando. Yo lo que quiero es que me entregue a su mujer. Tengo una casa de citas. Recibirá el dinero de inmediato, sólo firme este contrato, y nosotros nos encargaremos de ella. Usted no podrá verla más, pero mes a mes le llegará dinero a su cuenta de banco. Este contrato lo compromete a usted como a nosotros. Si usted dice algo, cae también. A ella la trataremos adecuadamente, nadie va a lastimarla o a matarla. Pero si no quiere aceptar, pues no ha pasado nada. Usted no sabe siquiera quien soy yo.

— Es usted peor que el Diablo... —y el autobús arrancó.

*Doctor en Ciencias Marinas por Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Mérida (CINVESTAV). Escritor y Editor.

Fecha de recepción: 2016-04-19
Fecha de aceptación: 2017-02-26



Rumbo al Distrito Federal, 2009, Rogelio Valenzuela Colomo

Feminicidio y violencia sistémica en 2666 de Roberto Bolaño

Elisa Cabrera García*

Otras quedaron fuera de la lista o jamás nadie las encontró, enterradas en fosas comunes en el desierto o esparcidas sus cenizas en medio de la noche, cuando ni que siembra sabe dónde, en qué lugar se encuentra.

Roberto Bolaño, 2666

“La parte de los crímenes” compone la cuarta parte de la novela póstuma de Roberto Bolaño.¹ En ella se describen las diversas formas de violencia ejercida contra el cuerpo de 109 mujeres asesinadas en una ciudad ficticia de la frontera entre México y Estados Unidos. Una lectura apresurada de este *corpus* podría hacer pensar en la existencia de un hipotético asesino en serie. Si bien lo que encontramos es, por una parte, una serie de crímenes que se identifican como una de las manifestaciones de la actividad de la descomunal trama criminal que recorre toda la ciudad de Santa Teresa y que atraviesa una parte importante de la novela. Por otra parte, otra serie de asesinatos que no entrañan un patrón de crimen organizado, sino que se deben a ataques de violencia misógina y sexista de toda índole.

El súbito éxito desde la publicación de la novela en 2004, de su traducción al inglés y su aparición en el mercado literario anglosajón en 2008, propició toda una serie de trabajos académicos que se centraron en la causalidad histórico-social en la que la novela se inspira:

los condicionantes socioeconómicos extremos que encontramos en la frontera. El tratado comercial de México con Estados Unidos; el North American Free Trade Agreement (NAFTA); la migración masiva hacia ciudades fronterizas como Ciudad Juárez; la aparición de cárteles; y la corrupción progresiva de las instituciones públicas de dichas ciudades, han sido ampliamente reseñados por críticos como Grant Farred, Patrick Dove, Marcela Valdes y Stacey Balkan.² Marcela Valdes explica en su reseña de 2666 para *The Nation* cómo Roberto Bolaño indagó en los crímenes de Ciudad Juárez y su casuística, a través de la correspondencia con el periodista Sergio González Rodríguez, quien publicó en 2002 el libro *Huesos en el desierto*. Los amigos mexicanos de Bolaño lo pusieron en contacto con González Rodríguez; el chileno pretendía conocer todo tipo de información sobre los narcos de Ciudad Juárez; dicha averiguación nos la procura Bolaño en su nota titulada “Sergio González Rodríguez bajo el huracán”.³ Este tipo de trabajos sobre la novela centran la indagación del chileno en los casos juarenses. A la vez apuntan a la casuística fronteriza y al estudio del modelo

económico neoliberal. Sin embargo, pierden de vista dos enfoques: la categoría de género como herramienta de análisis, que irremisiblemente nos conduce al concepto de feminicidio; y la reflexión de las herramientas literarias a partir de las cuales puede derivarse dicho análisis.

“Feminicidio” es un concepto acuñado y divulgado en *Femicide. The Politics of Woman Killing*,⁴ se define como la forma más extrema de terrorismo sexista motivado por el odio, el desprecio, el placer o el sentimiento de propiedad hacia las muje-

res, el final extremo de un *continuum* de terror contra ellas. Marcela Lagarde discute el término en México en 1994, lo utiliza como herramienta de investigación y activismo. Enriquecerá el concepto y lo adecuará a la problemática de su región, sentando las bases para posteriores transformaciones. En 1995 la Convención Latinoamericana de Belem do Pará, en Brasil, actúa como manifiesto político y realiza estudios en el marco latinoamericano que aspiran a desentrañar las causas de tal forma de asesinato.

Melissa Wright desde 1997 estudia la relación entre el asesinato de mujeres y el establecimiento del NAFTA, la implantación masiva de las empresas de ensamblaje y el proceso de migración masiva de población rural mexicana y centroamericana hacia las ciudades fronterizas como Ciudad Juárez. Esta forma de trabajo generalizada en las mujeres de clase baja de la ciudad concibió un ciclo de consumo y descarte de mujeres que dio lugar a un periodo de desperdicio que produciría lo que ella llamó una “forma de muerte corporativa”. Existiría, “una complicidad entre la actividad de la maquiladora y el asesinato y abandono de mujeres”.⁵ Julia Monárrez, de El Colegio de la Frontera Norte, sentó los precedentes para posteriores investigaciones en Centroamérica. Monárrez analizó los asesinatos de mujeres desde la lógica biopolítica foucaultiana: el Estado ejerce un tipo de poder que administra los cuerpos de sus poblaciones construyendo lo que ha denominado “discursos para la muerte”, un acto de administración, regulación



Arte, 2008, Rogelio Valenzuela Colomo

y reinserción de las jerarquías y desigualdades sociales en la sociedad. El feminicidio se ocuparía, por tanto, de formar “un nuevo mecanismo disciplinario de poder sobre el cadáver de las asesinadas y sobre el cuerpo de las otras que aún viven”⁶

“La parte de los crímenes” no parte de las teorías del feminicidio. Sin embargo, su propia configuración, cómo el texto está compuesto, qué dice y cómo lo dice, deja patentes las enormes preocupaciones por la violencia estructural ejercida sobre las mujeres. En el plano temático “La parte

de los crímenes” tipifica casi en su totalidad las distintas formas de feminicidio: feminicidio íntimo, feminicidio serial sexual, feminicidio por prostitución, feminicidio infantil, etcétera. El texto transmite el peligro que corren las trabajadoras de las maquiladoras al desplazarse, la necesidad de utilizar transporte público y lo deficiente que éste resulta: “no murió mientras se dirigía a su trabajo [la maquiladora File-Sis], algo que *se hubiera podido entender*, pues aquella zona era solitaria y peligrosa, apta para ser transitada en coche y no en autobús y luego a pie, al menos un kilómetro y medio desde la última parada”.⁷ El tendido eléctrico público de estos parajes inhóspitos es casi inexistente y muchas de las casas de las colonias carecen de luz eléctrica: “Las salidas del parque industrial, [...] también son deficitarias tanto en alumbrado como en la pavimentación, así también como en su sistema de alcantarillas”.⁸ Se insiste en la descripción de las zonas degradadas de la ciudad, donde son encontrados los cuerpos de mujeres asesinadas, y en la desolación general que se vive en ellas.

En segundo lugar, un estudio de las condiciones formales del texto nos permite observar cómo el componente de género se manifiesta en el mismo. Algunos de estos recursos literarios son la multiplicación de los registros narrativos (informe forense, investigación policial, lenguaje coloquial), la idéntica brutalidad en la descripción de los distintos feminicidios, la fragmentación narrativa, la discontinuidad de la longitud en los párrafos, la repetición de



Martillo, 2008, Rogelio Valenzuela Colomo

Más allá de su aparente objetividad, los informes dan cuenta de rasgos de las asesinadas que las culpabiliza por su apariencia, su profesión o por transitar determinados espacios públicos.

estructuras narrativas a la hora de describir los cuerpos hallados y la utilización de un lenguaje eminentemente descriptivo.

A modo de ejemplo, veamos la manera en que la multiplicación de registros insta al lector a percibir los puntos de vista y los distintos focos desde los que se observan los asesinatos. Tales perspectivas advierten de la diferencia de poder sistémica entre el género masculino y el femenino en el espacio literario. El registro propio del informe policial permite conocer qué aspectos resultan fundamentales en la investigación que se está llevando a cabo y en qué factores centra su atención la institución policial. Por su parte, el informe forense es despersonalizado. Estas descripciones informan del componente androcéntrico con el cual los feminicidios son investigados. Más allá de su aparente objetividad, los informes dan cuenta de rasgos de las asesinadas que las culpabiliza por su apariencia, su profesión o por transitar determinados espacios públicos. El lenguaje coloquial que en los diálogos utilizan los grupos de varones advierten de la profunda misoginia que permea cada rincón de la ciudad ficticia de Santa Teresa. La idéntica brutalidad de las descripciones forenses de todos los tipos de crímenes nos informan de la saña con la que todos los victimarios someten los cuerpos de las asesinadas, ya se trate de feminicidios de tipo íntimo, de tipo serial sexual, o de cualquier otro. Tales declaraciones dejan patente la manera en la que el masculinismo, como ha defendido Rita Segato, vitorea la manzanza indiscriminada de mujeres.

Resulta importante señalar la afinidad conceptual que parece existir entre las formas de narrar de “La parte de los crímenes” y el funcionamiento del propio concepto de feminicidio tal y como lo desarrolla Julia Monárrez: “El concepto de feminicidio parte desde el análisis del

cuerpo de la mujer asesinada hasta el análisis de las estructuras sociales y poderes hegemónicos que lo permiten, lo toleran y lo amplían”.⁹ Frente a los informes policiales que nunca llegan a nada, la novela se compone como una gran conjunción de testimonios callados, de informes frustrados; una mimesis que permite ver lo que de otro modo está silenciado; las vidas de las que no cuentan, de las que no pueden decir por sí mismas, salvo en el espacio de la contradicción.

Para concluir, es importante hacer hincapié en cómo en México, tal y como señala Andrea Medina Rosas “Se ha logrado construir y sostener un marco normativo e instituciones especializadas en prevenir, atender e investigar el feminicidio, impulsadas siempre por la sociedad civil organizada”,¹⁰ proceso que apenas empieza a florecer en España, desde donde escribo.

* Universidad de Granada

¹ Roberto Bolaño, *2666*. Anagrama, Barcelona, pp. 443-791.

² Grant Farred, “The Impossible Closing: Death, Neoliberalism, and the Postcolonial Bolaño’s *2666*”, en *Modern Fiction Studies*, 56, 4 (2010), pp. 689-708; Patrick Dove, “Literature and the Secret of the World. *2666*, Globalization, and Global War”, en *The New Centennial Review*, 14, 3 (2014), pp. 139-161; Marcela Valdes, “Alone Among the Ghost: Roberto Bolaño’s *2666*”, en *The Nation*, noviembre 19, 2008; Stacey Balkan, “City of Clows: The City as a Performative Space in the Prose of Daniel Alarcón, Junot Díaz and Roberto Bolaño”, en Jessica Datema y Diane Krumrey (eds.), *Wretched Refuge: Immigrants and Itinerants in the Postmodern*. Cambridge Scholars Publishing, Newcastle, pp. 89-107.

³ Roberto Bolaño, “Sergio González Rodríguez bajo el huracán”, en *Entre paréntesis*. Anagrama, Barcelona.

⁴ Jill Radford y Diana Russell (eds.), *Femicide. The Politics of Woman Killing*. Twayne Publishers, New York, 1992.

⁵ Melissa Wright, “The Dialectics of Still Life: Murder, Women, and Maquiladoras”, en Jean Comaroff y John L. Comaroff (eds.), *Millennial Capitalism and the Culture of Neoliberalism*. Duke University Press, Durham, 2001, pp. 125-146.

⁶ Julia Monárrez, *Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, 2009, p. 209 [edición digital].

⁷ Bolaño, *op. cit.*, 2004, p. 451.

⁸ *Ibid.*, p. 469.

⁹ Monárrez, *op. cit.*, p. 34.

¹⁰ Andrea Medina Rosas, “México – De la referencia emblemática de Ciudad Juárez a la documentación en todo el país”, en *Feminicidio. Un fenómeno global*. Heinrich Böll Stiftung, Bruselas, 2010, p. 9.

Fecha de recepción: 2017-09-30

Fecha de aceptación: 2018-01-30

Raíces humanas, previas a las creencias

Juan Antonio López Benedí*



Viaje a Little Rocks, 2011, Rogelio Valenzuela Colomo

Resulta evidente que como seres humanos, somos consecuencia de aquello que llamamos vida. Hay algo previo a nuestra existencia, en el campo puramente biológico, sin llegar a cuestionarnos orígenes existenciales. Es un hecho que estamos vivos y que nuestra vida tiene una serie de características propias y comunes a todos los seres humanos del planeta, más allá o de forma previa a cualquier tipo de creencia o descreencia.

Cuando consideramos nuestro presente y futuro actual, desde una cierta sensación de dominio tecnológico y mental de la existencia, tendemos a pensar que nuestros pensamientos

son los únicos responsables de nuestra realidad; que en función de lo que pensamos, actuamos. No obstante, a la hora de analizar nuestros procesos de toma de decisiones, planificaciones y sentimientos cotidianos, fácilmente llegamos también a la conclusión de que somos consecuencia de múltiples influencias culturales y procesos de formación que nos condicionan a la hora de dar un sentido a la vida, enfocar nuestros objetivos, determinar lo que nos resulta valioso y también a desarrollar planes concretos para alcanzarlo o sentirnos incapaces de hacerlo. Lo cierto es que resulta imposible aprender una lengua o relacionarnos socialmente si no formamos parte de algún sistema de creencias. Éste puede ser mayor o menor e incluso suelen convivir en nosotros sistemas de creencias complejos, ya sea de forma consciente o inconsciente, que no siempre son del todo coherentes entre sí.

Veamos algunos ejemplos. Al nacer en un determinado país y ciudad, con una o varias lenguas oficiales, vamos recibiendo una educación peculiar y ligera o muy diferente a quienes nacen en otros países y ciudades, con otras lenguas. La forma de entender la realidad no es idéntica hablando español y habiendo nacido en Madrid (España), como es mi caso, que la de otras personas que conozco y que nacieron en Londres (Reino Unido); París (Francia); Ciudad de México; Ciu-

dad Juárez (México); El Paso (Texas-USA); Miami (Florida-USA); Caracas (Venezuela); Casablanca (Marruecos); Atenas (Grecia); Moscú (Rusia); El Cairo (Egipto) y muchos otros lugares. Si a esto añadimos sus creencias religiosas, prácticas espirituales o concepciones ateas, vemos muchos más matices diferenciadores. Por otra parte, las costumbres familiares, la condición socioeconómica y nuestra formación escolar o universitaria, también generan en nosotros formas de comprensión de la vida, de nuestra realidad, diferentes. Para poder mantener relaciones sanas e incluso productivas, en diferentes sentidos, necesitamos conocernos e ir estableciendo acuerdos en cuanto al significado de las palabras que

dotas en este sentido, que resultan graciosas en conversaciones entre amigos con respecto a términos comunes relativos a los órganos genitales o la actividad sexual, entre diferentes expresiones en Latinoamérica y España. A la hora de establecer acuerdos, es muy importante utilizar palabras de significado conocido para las personas que las usan y matizar éste o aclararlo, sin dar por hecho que sea el mismo en todos los casos. Esta es una forma de establecer acuerdos. Tales acuerdos se producen basándonos en estructuras racionales.

Al mismo tiempo encontramos referencias comunes a todos los seres humanos. Por ejem-



Lámina y ladrillos, 2006, Rogelio Valenzuela Colomo

utilizamos, en la misma lengua o en otra. Además conviene comprender las similitudes y diferencias en cuanto a lo que para cada persona es valioso.

Pongamos por caso que conocemos a un hombre o mujer de otro país, incluso hablando los dos la misma lengua. Esa persona puede utilizar alguna palabra común en su lugar de origen que para nosotros tiene un significado diferente o que carece de él. En Ciudad Juárez, por ejemplo, escuché muy comúnmente la palabra “maquila”, cuyo significado ignoraba. También oí a muchas personas utilizar la expresión “canijo” o “¡ay canijo!”, con un cierto uso diferente al que se suele utilizar en Madrid. Hay muchas anéc-

do, cuando se viven situaciones intensas que amenazan con poner en riesgo nuestra vida o la de nuestros conocidos, como es el caso de los recientes temblores en diferentes ciudades de México. Incluso sin conocerlas, es normal sentir compasión por las personas que sufren algún tipo de desgracia, lo que termina materializándose en diferentes formas de apoyo cercano y de la comunidad internacional. En este caso, el punto de partida para llegar a una acción determinada suelen ser las emociones y los sentimientos. A su vez, entre las víctimas de catástrofes naturales, por ejemplo, tienden a darse reacciones instintivas independientes y a veces en contradicción directa con las creencias. Este tipo de procesos automáticos y de origen



Apagón, 2008, Rogelio Valenzuela Colomo

genético-anímico puede acontecer también en casos como el hambre o las intoxicaciones por sobresaturación emocional que generan “catarsis” como el llanto, la risa histérica, la rigidez o el temblor corporal.

Las reacciones instintivas típicas, además de las “catarsis” mencionadas, son el ataque, la huida o el sometimiento. Pero antes de que se produzcan los hechos que generan este tipo de reacciones también existen procedimientos instintivos preventivos. Todos los animales en estado de libertad perciben las catástrofes naturales con antelación suficiente para poder escapar y ponerse a salvo. Nosotros, como seres biológicamente ligados a lo animal, también. En nuestro caso no podemos hablar de un estado de “libertad” animal porque estamos condicionados por nuestras creencias, entre otras cosas. Éstas nos alejan de nuestra sensibilidad natural, muy frecuentemente vinculada con alteraciones intestinales, a través de aprendizajes racionales o condicionamientos de otros tipos. Lo peculiar del caso es que, cuando queremos arreglarlo limpiando nuestras “creencias limitantes” para sustituirlas por otras relacionadas con objetivos y logros seguimos imponiéndonos creencias que nos alejan de nuestra sensibilidad natural, ya que estas últimas las tomamos de referencias, opiniones o propuestas de otras personas.

Necesitamos recuperar nuestra capacidad de “escucha coherente” con respecto a nuestra sensibilidad natural, que podemos identificar con la auténtica “sabiduría del corazón”. Esta última no se identifica con las creencias, producto de costumbres o aprendizajes racionales. Tampoco es totalmente equivalente a los procesos cientí-

Lo peculiar del caso es que, cuando queremos arreglarlo limpiando nuestras “creencias limitantes” para sustituirlas por otras relacionadas con objetivos y logros seguimos imponiéndonos creencias que nos alejan de nuestra sensibilidad natural, ya que estas últimas las tomamos de referencias, opiniones o propuestas de otras personas.

ficos de conocimiento, aunque muchos eminentes investigadores y descubridores de principios fundamentales para la tecnología, la ciencia en sus diferentes áreas y la humanidad, a lo largo de toda la historia de ésta, confesaron que habían partido de impulsos, presentimientos o hipótesis de origen no racional. Por otra parte, no debe confundirse tal sabiduría cardiaca con reacciones instintivas o deseos vinculados, por ejemplo, con lo que Abraham Maslow denominó “necesidades básicas o primarias”: el hambre, la sed, la respiración, la necesidad de protección y el sexo.¹ Hay elementos propios de todos los seres humanos y previos a cualquier tipo de creencias. Desde éstos construimos los valores fundamentales de la humanidad.

*Doctor en Educación en Valores por la Universidad Autónoma de Madrid. Escritor y filósofo. Autor de más de 20 libros, novelas y artículos. Actualmente es director general académico del Instituto de Educación en Valores, con sede en Ciudad Juárez.

¹ Es muy conocida la “pirámide de necesidades” de Abraham Maslow no sólo en textos de psicología, sino en anuncios publicitarios; y pueden encontrarse referencias a la misma en cualquier buscador de internet.

Fecha de recepción: 2017-10-21

Fecha de aceptación: 2018-01-09

¿A qué nos obligamos al registrarnos en *Google* o *YouTube*?

La facilidad de registro y el sueño quimérico de los menores

Daniel Arnaiz Boluda*



Samalayuca Salina, 2009, Rogelio Valenzuela Colomo

Es innegable el gran crecimiento que ha experimentado *Google*, y sigue experimentando al día de hoy, con los distintos servicios que ofrece, entre otros, la plataforma de *YouTube*. Una página web en la que se encuentran infinidad de vídeos de todo tipo y que el espectador puede visualizar según su capricho de cada momento y cuyo acceso no presenta barrera alguna.

La revista *Childwise* en el año 2016 realizó un estudio¹ sobre los menores del Reino Unido en el que concluyó que los menores de entre siete y dieciséis años navegan una media de tres horas al día y, aproximadamente, dos están viendo la televisión. La mitad de ellos utiliza *YouTube* como entretenimiento principal para ver vídeos sobre música, visualizar cómo otros *youtuber* juegan a videojue-

Afirman que la preferencia de los niños entre una u otra plataforma queda condicionada por factores sociales, de tal forma que hay una mayor proporción de niños que de niñas que han abierto una cuenta en *YouTube*, y de entre los primeros priman chicos de orígenes modestos.



Samalayuca, 2011, Rogelio Valenzuela Colomo

gos, observar vídeos sobre tutoriales o consejos, y casi todos los niños entran en la plataforma de vez en cuando.

Según A. García Jiménez, B. C. García y Cruz López de Ayala, que han profundizado aún más en el estudio de *Childwise* pero en el ámbito estadounidense, la actividad más común entre los niños de ese país, menores de nueve años, consiste en ver vídeos, películas o televisión y, de hecho, visualizar vídeos en *YouTube* es una de las principales actividades que realizan a través del móvil o *Tablet* desde los dos o tres años. Los niños de entre nueve y doce años prefieren visualizar vídeos de *YouTube* que sean divertidos o consistentes en *gameplays*. Afirman que la preferencia de los niños entre una u

otra plataforma queda condicionada por factores sociales, de tal forma que hay una mayor proporción de niños que de niñas que han abierto una cuenta en *YouTube*, y de entre los primeros priman chicos de orígenes modestos. Las niñas prefieren la red social Instagram. De esta forma, de entre los niños un 70 % tiene perfil en *YouTube* y de entre las niñas un 39 %; por el contrario, un 59 % de las niñas tiene perfil en Instagram mientras que los niños se quedan en el 24 %. Sin embargo, debe recalarse que no es necesario crear una cuenta para visualizar vídeos en *YouTube*, sino sólo cuando se quieren dejar un *like* o un *dislike* como voto del vídeo, así como comentarios y subir vídeos propios.²

Aunque en ninguno de los dos artículos citados



Paisaje en Samalayuca, 2009, Rogelio Valenzuela Colomo

se menciona, es evidente que muchos de estos niños también comparten vídeos públicamente, ilusionados por la quimera de dedicar su vida exclusivamente a ello tomando como modelo a sus grandes ídolos que, por la razón que fuere, han conseguido millones de seguidores.

Justificado el auge de la plataforma de *YouTube* entre los menores, cabe plantearse la cuestión de cuáles son las condiciones que deben ser aceptadas como usuario recurrente en la plataforma, prestando especial atención a la situación de los menores en función de su capacidad de contratación. En este punto, debe aclararse que cualquier persona puede visualizar los vídeos de *YouTube*, independientemente de que se haya registrado como usuario o no. Sin embargo, existen determinados vídeos que, conforme a las Normas de la Comunidad de *YouTube*, serán filtrados por mayoría de edad en función de su contenido. Además, estos usuarios sin registro no podrán comentar los vídeos ni votar si les gusta o no.

Cualquier usuario que desee participar más activamente en la plataforma *YouTube*, ya sea como mero espectador o como *youtuber* que comparte vídeos, se encontrará en *tres niveles distintos de re-*

gistro que se describen a continuación:

El primero es el registro básico de Google, con el que deben aceptarse las Condiciones del Servicio, las Normas de Comunidad y la Política de Privacidad. Tras el mismo, se adquiere una cuenta privada con la que se podrá acceder a la mayoría de los servicios de Google, tales como YouTube, Gmail, etcétera. Tras este registro, el usuario podrá comentar en los vídeos y dejar su voto positivo o negativo tanto en el vídeo como en los comentarios, así como suscribirse a los canales de otros usuarios para ser notificados cuando publiquen un vídeo. Además, también podrá crear un canal donde compartir vídeos de forma pública o privada.

El siguiente paso son las condiciones de YouTube denominadas, Términos del Programa de Partners de YouTube. La aceptación de estas condiciones supondrá también la aceptación de los Términos y Condiciones del Servicio cuyo enlace es facilitado en el primer párrafo de los Términos del Programa de Partners. Este segundo registro es necesario si el usuario que se ha creado un canal y está compartiendo vídeos quiere "monetizarlos", palabra utilizada por Google en los contratos. Dicha monetización consiste en la inserción de publicidad



Distrito Federal, 2009, Rogelio Valenzuela Colomo

en los vídeos con la que obtener ingresos. De todos los ingresos obtenidos, el 45 % corresponden a *YouTube* y el 55 % restante al *youtuber* conforme a estos Términos.

Sin embargo, para comenzar la monetización de los vídeos se debe completar otro registro adicional en la plataforma *AdSense* donde se adeudarán las cuantías debidas al *youtuber* como usuario registrado hasta alcanzar el mínimo requerido para completar el pago, que es de 70 dólares estadounidenses. Este registro supone también la aceptación de condiciones adicionales, donde se recoge el requisito mencionado para proceder al pago de lo adeudado bajo el nombre, Condiciones de servicio online de *Google AdSense*, en cuya primera cláusula se remite, además, a las Políticas del Programa *AdSense* y las Directrices de uso de las marcas de *Google*.

Por último, y también de forma complementaria, una vez completados los registros en *YouTube* y *AdSense*, la primera plataforma comprobará automáticamente dos hechos: el primero, que el canal del *youtuber* suma un mínimo de 10.000 visualizaciones en total, independientemente del número de vídeos que haya compartido; en segundo lugar, que dichos vídeos cumplan con las Normas de la Comunidad que fueron aceptadas en el primer registro.

Cumplidos estos requisitos simultáneamente, *YouTube* comenzará a mostrar anuncios en los vídeos. Cabe decir que aquí el *youtuber* será *partner* según *Google*.

Como tercer nivel, el cual es opcional y no es un registro con *Google* sino con terceras entidades, el *youtuber* puede contratar los servicios de una *Network* o *MCN*. La plataforma *YouTube* ha facilitado este tipo de relaciones permitiendo que el *you-*

tuber dé permisos de administración y gestión de los ingresos obtenidos a una *Network*. La función que cumplen las *MCN* no es objeto de este artículo. Sin embargo, debe aclararse que la relación es exclusivamente entre el *youtuber* y la *Network*, es decir, *YouTube* no es parte de esa relación, aun a pesar de que haya facilitado este tipo de contratos. Además, debe destacarse que la contratación de una *Network* no es obligatoria, aunque existe un criterio generalizado entre los usuarios de ser la opción más adecuada por considerar que ayudan a hacer crecer el canal. Por lo general, la remuneración consiste en la cesión del *youtuber* en favor de la *Network* de un 40 % de sus ingresos (no los de *YouTube*), es decir, del 55 % de los ingresos totales que le corresponden, lo que supondría un 22 % del total.

Puede observarse que estos contratos están formados por un sinfín de cláusulas, normas y reglas que ya sólo su lectura lleva días, por lo que se entiende el desconocimiento generalizado de las mismas y, al tratarse de servicios que se han universalizado constituyéndose como herramienta elemental de comunicación (quién no tiene un correo electrónico o no ha visualizado nunca un vídeo de *YouTube*), son muchos los usuarios que se han adherido a todas estas condiciones, incluyendo la cesión de privacidad.

*Investigador en formación por la Escuela Internacional de Doctorado CEINDO, del Programa Derecho y Economía. Autor del libro *Lo que no se enseña de Matemáticas Financieras y deberías saber*. Madrid, España.

¹ "Major Shift in UK Children's Behaviour as Time Online Overtakes Time Watching TV for First Time Ever, Reveals New Report", *Children's Media Use and Purchasing*. *Childwise*, The Monitor Report, 2016.

² A. García Jiménez, B. C. García and M. Cruz López de Ayala, "Adolescents and *YouTube*: Creation, Participation and Consumption, Adolescents and *YouTube*: Creación, participación y consumo". *Prisma Social: Revista de Investigación Social* (1), 2016, p. 60.

Fecha de recepción: 2017-09-04
Fecha de aceptación: 2017-09-18

#MeToo. Acoso y violencia sexual hacia las mujeres

Susana Báez Ayala*

Hablemos del octubre violeta del 2017. La denuncia por acoso y violación sexual contra Harvey Weinstein le valió la expulsión de su propia compañía y de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas. Ashley Tyler Ciminella denunció a Weinstein, iniciando así el movimiento "The Silence Brakers". Este acontecimiento se tornó viral, de tal forma que en las redes sociales apareció el hashtag #MeToo, después de que la actriz estadounidense, Alyssa Milano, propusiera en Twitter que las mujeres dieran a conocer las violencias sexuales a las que se habían enfrentado; "If you've been sexually harassed or assaulted write 'me too' as a reply to this tweet". Ello propició que mujeres de todo el orbe se animasen a testimoniar sus experiencias de acoso y violencia sexual.

El movimiento feminista puede señalar que este acontecimiento constituye un antes y un después en la historia del abuso de poder del patriarcado sobre las mujeres. Si bien no se resuelve la condición de vulnerabilidad de las mujeres, y de algunos hombres, ante una posible situación de vejación sexual, este cambio discursivo demuestra que se empieza a cosechar lo sembrado. Los feminismos históricamente han ido dejando huella en las nuevas generaciones, formando personas que reconocen la violación a sus derechos humanos y dicen basta, sobre todo si son mujeres.

#MeToo o #Yotambién estremece con sus microhistorias goyescas, en menos de 24 horas ya era la noticia a nivel internacional. Microdiscursos enunciados en un párrafo o más, que referían a personas cuya existencia se fracturó, para no recuperarse o para hacerlo de forma dolorosa. Nada es halagüeño al cien por cien, en muchos casos, se revictimizó a estas mujeres mediante los comentarios a sus testimonios.

Situemos la discusión en claroscuros. Los medios de comunicación se empeñan en construir un cuadrilátero en el que debemos ocupar una esquina y luchar, no con un sistema sociocultural ni con los ejecutores de la violencia sexual, sino entre mujeres de diversas historias y posicionamientos feministas. Divide y vencerás. Sin embargo, el problema que se ventila no es minúsculo.

El manifiesto: "Defendemos la libertad de importar, indispensable a la libertad sexual", suscrito por un grupo de feministas francesas, argumenta

a favor de la libertad sexual; alude a los riesgos extremistas que codifiquen las relaciones íntimas; propone que las mujeres no nos mantengamos en una posición de víctimas perennes, cierran con estas ideas: "Porque no se nos puede reducir únicamente a nuestro cuerpo. Nuestra libertad interior es inviolable. Y esta libertad que valoramos no está exenta de riesgos y responsabilidades".

Podemos o no estar de acuerdo con sus planteamientos, pero quizás el debate, que no lucha, debiera desplegarse con base en lo que Adrienne Rich denomina "una política para la ubicación"; es decir, se requiere autoanalizar la experiencia vivida por cada persona: mujer, hombre, feminista en contextos socioculturales distintos bajo la interseccionalidad de género; tomar en cuenta variantes de edad, etnia, raza, clase social, nivel educativo, nacionalidad, etcétera. Los puntos de vista serán un caleidoscopio en el que la realidad enunciada ofrecerá la complejidad de la vida humana y sus vínculos con la violencia sexual.

Sucede que los testimonios del #MeToo dan cuenta de heterogéneas formas del abuso de poder que ejercen las masculinidades violentas sobre los cuerpos femeninos (y algunos masculinos). No se trata de prohibir por prohibir, sino de repensar los códigos culturales que validan el acoso y la violencia sexual. De erradicar el abuso machista, patriarcal. Si las circunstancias lo requieren, y es necesario, que la denuncia tenga un seguimiento judicial, así deberá ser. Resulta indispensable que para ello los protocolos de atención a las víctimas se lleven a cabo por las instancias correspondientes con perspectiva de género. Julia Monárrez, experta en violencia de género, expresó en marzo del 2018, que las leyes cumplen una función pedagógica, su propósito es más preventivo que punitivo.

Si la experiencia de las mujeres francesas que firman el manifiesto no ha sido tal que su dignidad humana se halla visto transgredida o si el caso de mujeres de los medios del espectáculo en Hollywood o en México exponen lo contrario, se requiere más un análisis del problema desde los ámbitos derechohumanistas que garanticen una vida digna para todas las mujeres, como lo dice la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Li-

(Continúa en p. 59)

Dossier

Elecciones 2018

El Régimen a prueba: retos y desafíos



Jesús Alberto Rodríguez Alonso **Irma Méndez de Hoyos**
Jesús Cantú Cecilia Cadena Inostroza
Arturo Meraz González

COORDINADOR: Servando Pineda Jaimes



Elecciones 2018. El Régimen a prueba; retos y desafíos

Servando Pineda Jaimes*

México acudirá una vez más a las urnas este 2018 para elegir a quienes nos gobernarán en los próximos años, en donde, al momento de escribir este texto, disputarán la presidencia tres coaliciones electorales encabezadas por Andrés Manuel López Obrador, una; Ricardo Anaya, otra; y José Antonio Meade la otra. También, en ese sentido, por primera vez en la historia posrevolucionaria, tendremos además candidatos independientes en las personas de Margarita Zavala, Armando Ríos Peter y de Jaime Rodríguez, alias El Bronco.

Cuadernos Fronterizos, fiel a su tradición, no puede estar ajeno a este proceso tan importante para la vida nacional. Y aunque a nivel local la gubernatura del estado no estará en juego, sí viviremos procesos internos inéditos en nuestro acontecer cotidiano como lo es el hecho de que por primera vez tendremos ante nosotros, procesos de reelección inmediata, tanto a nivel de las presidencias municipales como de la Legislatura local y Congreso de la Unión, además de tener una elección concurrente, es decir, confluirán, el domingo 1 de julio, los comicios locales con los federales, por lo que los chihuahuenses votaremos en una casilla única que requerirá la participación de cientos de compatriotas quienes ofrecerán su tiempo, conocimientos y esfuerzos para sacar adelante la elección de este año.

Por ello, hemos invitado a reconocidos académicos y académicas de nuestro país, para que nos compartan sus conocimientos y desde sus ámbitos de experiencia analicen las próximas elecciones, donde la presidencial, por obvias razones, cobra una importancia especial. Se les ha pedido que desde su punto de vista, nos muestren las perspectivas que se tienen de las próximas elecciones, sin más restricciones que las

del escaso espacio del que disponemos en nuestra revista. Desde aquí, agradecemos la generosidad de su tiempo para escribir cada uno de los artículos que aquí presentamos, en donde se muestran las más diversas ópticas que desde la academia podemos tener.

Todos y todas son una referencia en el ámbito de la academia y en ejercicio propio de la construcción de la democracia desde diferentes entornos, respetados y valorados por lo que a ella han aportado. Por esa razón han sido invitados para colaborar en este Dossier dedicado a las elecciones de 2018, como es el caso de Jesús Rodríguez, presidente de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas o Jesús Cantú, ex consejero electoral del mítico IFE; Irma Méndez Hoyos de la FLACSO-México; Cecilia Cadena Inostroza de El Colegio Mexiquense; y en el ámbito local, el titular del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Arturo Meraz.

De esta manera, Jesús Rodríguez Alonso hace un puntual recuento de lo que significarán las próximas elecciones no sólo en el área de lo federal, sino que también lo aborda desde una perspectiva poco estudiada que es la subnacional. Resalta el detalle con el que nos presenta lo que sin duda será un descomunal ejercicio de logística electoral por primera vez en nuestra historia, y hace un repaso sobre los principales retos que tendremos durante estos comicios.

Jesús Cantú, ex consejero electoral y hoy académico en la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, analiza el llamado modelo electoral, del que nos dice, será puesto a prueba nuevamente en esta elección. En el texto, lamenta que en el camino hacia la construcción de la democracia en nuestro país, sólo

*Docente-investigador de la UACJ.



se haya puesto énfasis en lo electoral y poco en la participación ciudadana. El modelo, nos dice, será puesto a prueba en un contexto donde, de acuerdo a diversas mediciones, la desconfianza del electorado tanto en sus instituciones como en los propios procedimientos, está muy arraigada. Es decir, pocos confían en nuestros procesos electorales. Y eso, en un país donde se gastan enormes cantidades de dinero para afianzar nuestra democracia, es, sin duda, una mala noticia.

En este mismo sentido, Irma Méndez Hoyos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, aborda un tema de preocupación creciente en el ámbito electoral mexicano, por la dificultad que se tiene para poder documentarlo y castigarlo: la compra de votos al que considera, no sin razón, como el gran desafío de las próximas elecciones que tendremos en julio. Méndez observa que pese a todos los esfuerzos que se hacen por lograr elecciones limpias, transparentes y apegadas a derecho, las viejas prácticas se imponen en nuestro sistema electoral. Con preocupación, la autora observa cómo cada vez más, “las elecciones están plagadas de malas prácticas como la compra y coacción del voto, el uso de recursos públicos, el uso de fondos ilegales e incluso violaciones directas y flagrantes a la ley, incluyendo asuntos tan graves como la amenaza y asesinato de candidatos o la violencia contra candidatas mujeres e indígenas, entre otras”, escribe. Ve con preocupación, cómo estas malas prácticas electorales constituyen uno de los principales retos para cualquier democracia, sea ésta emergente o plenamente consolidada.

En ese intento por terminar con las malas prácticas y el juego sucio, Cecilia Cadena, académica de El Colegio Mexiquense aborda otra vertiente no menos importante en los procesos electorales: la rendición de cuentas de uno de los principales actores del juego político, como son los partidos políticos, que por años dispusieron a su antojo de la cancha, sin que nadie fiscalizara su trabajo. Ahora las cosas parecen cambiar y por primera vez son sometidos al escrutinio público

sobre el manejo que hacen de los recursos que reciben del erario. En su trabajo, Cadena observa la transparencia y la rendición de cuentas como prácticas que han permitido en democracias modernas, limitar al poder político. Sin embargo, en nuestro país, con una larga tradición de fraudes electorales y desconfianza ciudadana, parecería difícil someter a los actores políticos a procesos de transparencia y rendición de cuentas. Pero la autora apuesta a ello, pues de lo contrario, señala: “tendremos que resignarnos a que la legalidad, transparencia y equidad no son posibles en las elecciones en México por la histórica desconfianza. Y resignarse sería renunciar al proyecto democrático”, nos dice.

Una visión desde otro ángulo, el del protagonista, es el que nos ofrece el consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Arturo Meraz, nada menos que el árbitro electoral del próximo proceso electoral en nuestra entidad. En su texto, pone en contexto y dimensiona el alcance de las próximas elecciones, donde no sólo la desconfianza habrá que vencer; la transparencia y la rendición de cuentas; las prácticas nefastas como la compra de votos habrá que vigilar, sino que también pondremos a prueba el modelo desde el punto de vista organizativo. El verdadero ejército de ciudadanos mexicanos que tendrán en sus manos la organización de estas descomunales elecciones donde no sólo elegiremos a quien dirigirá los destinos de este país en los próximos seis años, sino también a gobernadores, diputados federales y locales, senadores de la República, presidentes municipales y en el caso de Chihuahua, también a síndicos. Tarea nada sencilla, si tomamos en cuenta que quienes tendrán que poner su tiempo para estar el día de la elección y contar los votos y contarlos bien, son ciudadanos como cualquiera de nosotros, sin mayores conocimientos en materia electoral, que la buena fe y la capacitación que recibirán por parte de las autoridades electorales. No es un esfuerzo menor, que bien vale la pena valorar en su justa dimensión.

El reto pues está ahí.





Elecciones 2018. Una mirada desde lo subnacional

Jesús Alberto Rodríguez Alonso*

Introducción

Las elecciones mexicanas en 2018, federales y estatales, concurrentes, marcan una condición única en tanto que el sistema electoral se pone nuevamente a prueba, el sistema de partidos políticos y en particular los partidos, presenta diversas presiones para su mantenimiento, influencias internas (coaliciones, conflictos internos, transfuguismo) y externas (candidaturas independientes, alta desconfianza y poderes fácticos). Tanto en lo nacional como en lo local. Las elecciones del 2018 son consideradas como históricas por la cantidad de recursos que se pondrán en juego. Por ejemplo, votarán más de 87.8 millones de ciudadanos y ciudadanas; el Instituto Nacional Electoral (INE) visitará casa por casa a 11.5 millones de personas sorteadas; 1 millón 400 mil serán funcionarios/os de casilla; habrá aproximadamente 156 mil casillas. Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLes) demostrarán las capacidades de coordinación y movilización para lograr su cometido. El presente artículo busca reflexionar exploratoriamente sobre las elecciones del 2018 en México desde una perspectiva subnacional, teniendo en cuenta algunas de las presiones internas y externas.

El contexto político nacional

México dejó atrás el modelo de partido hegemónico, representado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que gobernó 54 años como tal, como sus antecesores Partido Nacional Revolucionario (PNR) 10 años y como Partido de la Revolución Mexicana (PRM) 8 años; es decir, el PNR-PRM-PRI gobernó de 1929 hasta el 2000, año en que gana la Presidencia de la República el Partido Acción Nacional (PAN), cuyo gobierno se extendió hasta el 2012; en este año vuelve el PRI a la Presidencia de la República Mexicana (2012-2018). El sistema de partidos

políticos se modifica, los que cuentan con baja votación, antes conocidos como “partidos satélites” del PRI, modifican sus formas de sobrevivencia en un sistema más plural, dándose lo que se ha denominado como “sistema de partidos pluralista moderado dependiente”. En este sentido, “ya no existen partidos satélites del partido hegemónico, sino partidos que su existencia electoral depende de las coaliciones que formen con los partidos importantes electoralmente”.¹ Si bien las subsecuentes reformas electorales buscaron modificar la lógica de las elecciones, en el aspecto de transferir votos del partido fuerte hacia los más débiles electoralmente, no es sino hasta estas elecciones en las que los partidos “pequeños” tendrán que mostrar su fuerza electoral y mantener su registro. Otro aspecto novedoso en estas elecciones federales del 2018, es la presencia de las candidaturas independientes, por vez primera ciudadanos sin partido podrán competir electoralmente.

Jugadores en el escenario electoral federal

La ciudadanía mexicana se encuentra ante un conjunto de coaliciones electorales entre partidos, que ha trascendido la tradicional separación izquierda-derecha. El Partido Acción Nacional (PAN) se coaliga con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y con el Partido de Movimiento Ciudadano (MC) en lo que se ha llamado “Por México, al Frente”; el Partido MORENA, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES) conformaron la coalición “Juntos haremos Historia”; y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecológico de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PNA) registraron la coalición “Todos por México”. En cuanto a las candidaturas independientes, si bien hubo 48 aspirantes sólo cuatro han logrado recopilar las firmas necesarias para el registro: Jaime Heliodoro

Fecha de recepción: 2018-01-20
Fecha de aceptación: 2018-02-08

*Presidente de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), y docente de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

¹ J. Santiago Castillo, “El sistema electoral y el sistema de partidos en México”, en J. Santiago Castillo & M. Larrosa Haro, *Elecciones y partidos políticos en México, 2008*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2010, pp. 19-35.



Rodríguez Calderón, gobernador independiente con licencia del estado de Nuevo León; Armando Ríos Piter, ex diputado por el PRD; Margarita Zavala Gómez del Campo, ex diputada panista, y Edgar Ulises Portillo Figueroa, académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (Tabla 1). Cabe resaltar que los primeros tres aspirantes tienen en su haber una considerable experiencia y redes políticas, lo que haría preguntarnos qué tan independientes son estos aspirantes.

Tabla 1. Principales aspirantes a la Presidencia de la República por la vía Independiente.

Nombre del aspirante	Número de firmas recabadas
JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN	1.896.122
ARMANDO RÍOS PITER	1.412.730
MARGARITA ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO	1.397.059
EDGAR ULISES PORTILLO FIGUEROA	931.774

Fuente: Instituto Nacional Electoral. <http://www.ine.mx/candidaturasindependientes/> [consulta en febrero 7, 2018]

Jugadores en el escenario electoral local

Tal como ya mencionamos arriba, estas elecciones son concurrentes, es decir, tanto las elecciones federales como las locales se llevarán a cabo el 1 de julio en una casilla única; ello conlleva que los ciudadanos estarán expuestos a campañas y precampañas para la Presidencia de la República, senadurías, diputaciones federales, así como para las diputaciones locales, ayuntamientos y sindicaturas. En este sentido, es importante señalar que las coaliciones federales se mantendrán, en la mayoría de los casos, para el estado de Chihuahua la coalición entre el PAN, PRD y MC será parcial, el PRD no participará. En otros casos, por ejemplo, en Sinaloa la coalición se amplía con la participación de partido sinaloense, partido estatal, cuyo líder y fundador Héctor Melesio Cuén, es precandidato a senador por la coalición “Por México, al Frente”.

En el caso de los aspirantes independientes, todo apunta a que los distritos electorales locales del Municipio de Juárez tendrán al menos un candidato independiente,² incluido el alcalde independiente que va por la reelección. En ese sentido, el sistema de partidos en el estado de Chihuahua apunta a un sistema de partido pluralista modera-

do, ya que en la boleta aparecerá logo y nombre de cada partido político con registro (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, PNA, MC, MORENA, PES), uno o dos independientes.

El elector juarense se enfrentará a seis boletas electorales, lo que en definitiva traerá confusión al momento de decidir el voto; votos que serán contabilizados en lo individual a cada partido, pero sumado para coalición. Se expondrá a un literal “bombardeo” de spots, mensajes, propaganda desde las precampañas hasta las campañas. Los partidos se enfrentan a la desconfianza en sus propuestas, a los conflictos internos que los han fragmentado aún más y en muchos casos ha fortalecido la oferta de los independientes.

Algunos retos

Para finalizar esta breve exploración, queremos presentar algunos retos que se presentan a los partidos políticos, independientes, los órganos electorales y por supuesto al principal actor de este proceso: la ciudadanía.

El primer reto es romper con el voto



² A la fecha, 7 de febrero, el INE no ha presentado la lista definitiva.



Dossier

—Elecciones 2018—
El Régimen a prueba:
retos y desafíos



Ricardo Anaya

irreflexivo y mecánico, tarea complicada en un escenario donde, por ejemplo, pareciera que la ideología no es más un referente para decidir el voto; además de un entorno de saturación mediática que en muchos casos exhiben información parcial o incluso falsa, como las llamadas *fake news*. Destrozar este tipo de voto es un compromiso de todos los actores, si lo que se pretende es mejorar la calidad de la democracia.

Un segundo reto es ampliar la confianza de los votantes en los partidos políticos y autoridades; es un desafío enorme ya que trasciende la coyuntura electoral, pero debe estar presente en las propuestas, en las plataformas e incluso en las formas de hacer campaña de los partidos y de los independientes. Y, precisamente, los independientes tienen el doble reto de no convertirse en una decepción política más.

Otro reto, muy cercano al anterior, es afrontar el clientelismo político, electoral o burocrático,³ de forma severa y contundente, así como otras malas prácticas electorales.

Dos retos más que podemos mencionar tendrán que enfrentarse en estas elecciones son: la fiscalización del financiamiento

legal e ilegal que conlleva que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el propio INE fortalezcan sus estrategias. Finalmente, otro será el combatir fervientemente la violencia política en su generalidad, pero muy en particular aquella que se da contra la mujer, tanto simbólica como física.

³ S. Corzo, "Clientelismo político como intercambio", en *Documento de trabajo*, 26. Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, Barcelona, 2002; P. Jablonski, "Clientelismo en democracia. Una propuesta para el análisis de las relaciones clientelares a nivel local". *Periferia*, 2 (mayo, 2005).



La compra de votos, el desafío en las elecciones de 2018

Irma Méndez de Hoyos*

¿Qué es la compra de votos? ¿Cómo afecta a las elecciones? ¿Qué tan extendida está en México? Existe un amplio consenso en que las elecciones democráticas suponen el cumplimiento de principios como el sufragio libre, universal y secreto, y la equidad política. A estos principios se han ido agregando estándares internacionales como la transparencia y la rendición de cuentas de partidos y candidatos, la no discriminación, la equidad de género y el combate a la corrupción. Sin embargo, al contrastar la teoría con la realidad observamos que cada vez más, las elecciones están plagadas de malas prácticas como la compra y coacción del voto, el uso de recursos públicos, el uso de fondos ilegales e incluso violaciones directas y flagrantes a la ley, incluyendo asuntos tan graves como la amenaza y asesinato de candidatos o la violencia contra candidatas mujeres e indígenas, entre otras.

Las malas prácticas electorales constituyen un reto para cualquier democracia; erosionan la legitimidad de los gobiernos electos, no sólo en las democracias emergentes, sino también en países con una historia consolidada de elecciones democráticas. Al afectar la confianza en las instituciones (Congreso, partidos y Poder Judicial) y en las elecciones, las malas prácticas electorales deterioran la satisfacción con la democracia e incluso el cumplimiento de la ley, generando un efecto perjudicial sobre la estabilidad política¹ que puede poner en riesgo la supervivencia misma de la democracia.

En las últimas dos décadas, las elecciones en México han cambiado dramáticamente. La transición a la democracia significó pasar de comicios manipulados y controlados por el gobierno a elecciones democráticas, es decir, libres, limpias, transparentes y com-

petitivas. El proceso se consolidó primero a nivel federal y después local. El establecimiento de órganos de administración electoral independientes y la aprobación de nuevas leyes electorales, así como el surgimiento de múltiples opciones partidistas han creado el piso básico para tener elecciones democráticas. Sin embargo, es claro que las elecciones no son totalmente limpias. Las malas prácticas no han desaparecido y aunque son más selectivas, producen elecciones viciadas donde concurren escándalos de malversación de recursos públicos, sesgo en los medios de comuni-



Andrés Manuel López Obrador

cación, cantidades extraordinarias de dinero gastadas durante las campañas, así como múltiples acusaciones por la coacción y compra de votos.

Considerada como una de las estrategias clientelares destinada a intercambiar bienes o servicios por apoyo electoral, la compra de votos ha sido objeto de estudio



Fecha de recepción: 2018-01-20
Fecha de aceptación: 2018-02-07

*Académica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México.

¹ Pippa Norris, *Why Electoral Integrity Matters*. Cambridge University Press, Cambridge, 2014, p. 113.



creciente en diversas democracias y semi-democracias, donde se reporta como una práctica cada vez más extendida.² La perspectiva más tradicional desde la cual se ha abordado este fenómeno, el *clientelismo*, ha enfatizado que lo que hace único este intercambio clientelar es que “el criterio maestro para recibir el beneficio focalizado es el apoyo político, típicamente el voto” lo que la hace diferente a otras estrategias en las que el criterio primario es la membresía a una comunidad o grupo que ha sido focalizado.³

Una perspectiva alternativa desde la cual estudiar la compra de votos es la que pone el acento en la *integridad electoral* y su binomio, las malas prácticas electorales. Desde esta perspectiva, la compra de votos es una forma de manipulación que afecta la libertad de los votantes a la hora de decidir por quién votar, pues en lugar de orientarse en función del programa político del partido o candidato de su preferencia, lo hacen en función del intercambio contingente de bienes y servicios.

La compra de votos no es nueva en México. Sin embargo, parece haber crecido conforme las elecciones se han vuelto más competitivas. Uno de los pocos estudios que se han acercado a la medición de esta práctica electoral, por naturaleza oculta y difícil de estudiar, es la encuesta a expertos sobre política estatal (Eepemex). Dicho sondeo, realizado por un equipo de investigadores de la FLACSO sede México, hizo posible evaluar la calidad de las instituciones políticas y de las elecciones en cada una de las entidades federativas en las elecciones para gobernador realizadas entre 2010-2012. Como parte de la encuesta se analizó la presencia de *prácticas electorales fraudulentas*. Es decir, aquellas cuyo propósito es el de “alterar el resultado de la elección”, como el acarreo de votantes o la anulación de votos de la oposición. Al mismo tiempo se indagó sobre *malas prácticas electorales* que, a diferencia de las anteriores, tienen como objetivo “modificar las condiciones de la competencia”, dando ventaja a alguno de los contendientes.

De acuerdo a esta encuesta, *prácticas electorales fraudulentas* como la de que “voten los muertos”, el “Carrusel” y la anulación de votos de la oposición registraron poca incidencia en las elecciones de gobernador en el periodo estudiado. Las *malas prácticas electorales* que afectan la equidad de la contienda tuvieron mayor presencia. Según los datos de la encuesta Eepemex, la compra de votantes y la coacción de votantes se ubican como las nuevas acciones de manipulación electoral. La coacción fue alta en 12 estados, la compra de votantes en 18, mientras que el gasto del candidato del gobierno se registró como alto en 18 entidades.

Otra fuente importante de datos proviene de la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales, FEPADE, que en 2015 publicó que los tres delitos más denunciados a través de sus dispositivos electrónicos —fepadetel y fepadenet— habían sido la compra y coacción del voto, el proselitismo el día de la jornada electoral y el condicionamiento de programas sociales. Así mismo se reportó que los partidos involucrados en dichos delitos fueron en mayor medida los partidos con más representación en el Congreso Federal y con más financiamiento público: PRI, PRD y PAN.

Este panorama general de la compra de votos se complementa con los resultados de encuestas de opinión pública como la de Ulises Beltrán y Asociados quien en 2015 intentó documentar la frecuencia, magnitud e importancia de los delitos electorales, en particular de prácticas de condicionamiento de programas sociales y compra de votos. De acuerdo a estos datos, el 44.2% de los encuestados dijo creer que los regalos o favores distribuidos habían influido en el voto de las personas que los recibieron; mientras que 41.1% dijo lo contrario. Aunque es inválido inferir que ello es efectivamente así, es relevante observar que hay una percepción extendida en el sentido de que los bienes y servicios que distribuyen los partidos modifican las condiciones en que un elector toma la decisión de por quién votar, esto es, influyen en la decisión electoral. En elec-

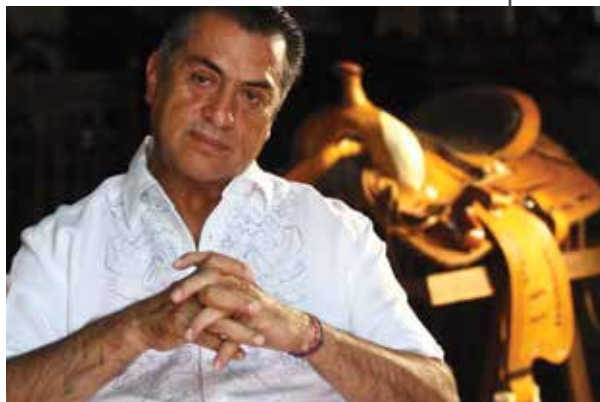
² Susan Stokes, *Mandates and Democracy. Neoliberalism by Surprise in Latin America*. Cambridge University Press, Cambridge, 2013.

³ A. Hicken, *Clientelism. The Annual Review of Political Science*, 14 (2011), p. 294.



ciones altamente competidas, el margen de población que modifica su voto en razón de los bienes recibidos puede hacer la diferencia entre ganar o perder.

Pese a la consolidación de las instituciones electorales en México, y su independencia e imparcialidad general, la investigación y castigo de la compra de votos ha sido totalmente ineficaz. El contexto de competitividad política, la fragilidad de la fiscalización de los recursos de los partidos y la débil sanción social hacia las malas prácticas electorales, no permiten ser optimistas respecto a la presencia de este tipo de prácticas en las elecciones de 2018.



Jaime Rodríguez, alias El Bronco.

Otra vez a prueba el modelo electoral

Jesús Cantú*

Los legisladores mexicanos han limitado la construcción de un régimen democrático fundamentalmente a lo electoral, y después de la alternancia de partido en el Poder Ejecutivo, en el año 2000, se han realizado tres reformas constitucionales directamente vinculadas con los asuntos electorales, emitido una nueva ley electoral, y transformado totalmente la estructura electoral mexicana para hacerla depender de una única instancia nacional.

A pesar de ello, de acuerdo con la última encuesta de Latinobarómetro,¹ únicamente el 33% de los mexicanos confía mucho o algo en las autoridades electorales, es decir, dos terceras partes de la ciudadanía desconfía de la autoridad electoral. Y en la misma encuesta surgen otros dos datos que son muy relevantes y reveladores: únicamente el 48% de los encuestados creen que su voto es secreto, es decir, más de la mitad de la ciudadanía considera que el gobierno,

los partidos políticos o la misma autoridad electoral puede conocer el sentido de su voto; y el 48% de la ciudadanía respondió que en la última campaña electoral vio a candidatos o personas de los partidos repartiéndole regalos o favores en su barrio.

Ambos datos coinciden con los resultados de una encuesta postelectoral que levantamos en la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, después de la elección presidencial del 2012, en la que el 12.7% de los encuestados respondió que los partidos políticos podían enterarse del sentido del voto; 6.1, las autoridades electorales; 28.2, las autoridades electorales; y únicamente el 53%, consideraba que su voto era secreto. En lo referente a la compra



Fecha de recepción: 2018-02-02
Fecha de aceptación: 2018-02-07

*Ex consejero en el Instituto Federal Electoral; actualmente labora en la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey.
¹ Corporación Latinobarómetro, Informe 2017. Corporación Latinobarómetro, Buenos Aires, Argentina, 2017.



Dossier

—Elecciones 2018—
El Régimen a prueba:
retos y desafíos



Margarita Zavala

y coacción del voto, el 14.3% de los encuestados respondió afirmativamente a la pregunta: ¿Alguien le ofreció dinero, regalos o servicios a cambio de que votara a favor de un determinado candidato?, y el 5.1%, cuando se le preguntó: ¿Alguien lo presionó para obligarlo a votar a favor de un determinado candidato?

En el caso de la secrecía del voto, elemento fundamental para evitar la compra y coacción, la diferencia en los resultados entre una y otra, no es significativa; y aunque en lo relativo a la compra del voto sí, ésta se explica porque las preguntas son distintas. En el caso de Latinobarómetro los regalos pueden incluir los artículos promocionales, que no necesariamente tienen la intención de comprar el voto, mientras en la del Tecnológico la pregunta era directa y específica, incluso mencionando el condicionamiento del sentido del voto.

Pero más allá de las percepciones y las encuestas, las elecciones de gobernador en junio del 2017 en el Estado de México y Coahuila, evidenciaron las múltiples debilidades del sistema electoral mexicano, particularmente en lo relativo a la imposibilidad de impedir el uso electoral de los programas sociales, así como las prácticas de compra y coacción del voto; pero también deficiencias en la fiscalización de los ingresos y gastos de las campañas electora-

les. Particularmente en el caso de Coahuila, las fallas se extendieron a varios aspectos de organización electoral que se consideraban totalmente superados, como el mal armado, traslado y resguardo de los paquetes electorales, la inexactitud del conteo rápido y lo incompleto del PREP.

Los problemas en organización electoral tienen su origen en la deficiente coordinación que surgió con el nuevo modelo electoral que subordina la actuación de los llamados Organismos Públicos Locales (OPLES) al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), dejando prácticamente todas las actividades de organización electoral (ubicación de casillas, capacitación de los ciudadanos que pueden ser funcionarios de mesa directiva de casilla, etcétera.) en manos de la autoridad federal y limitando la actuación de las locales al cuidado de los paquetes electorales una vez que los reciben en sus oficinas y el cómputo y calificación de las elecciones.

A los errores evidenciados en las últimas elecciones locales hay que sumar los recientes escándalos de financiamiento ilícito a las campañas electorales, sustentados en declaraciones judiciales de los implicados, como son los presuntos sobornos de Odebrecht a Emilio Lozoya, que eventualmente ingresaron a la campaña electoral del hoy presidente Enrique Peña Nieto; y la



supuesta red de desvíos de recursos de los gobiernos estatales gobernados por el PRI para financiar las campañas electorales del 2016 en las entidades donde el tricolor era oposición.

En los temas de fiscalización de los recursos y de compra y coacción del voto, hay dos instancias que se vuelven críticas: la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE) y la Unidad Técnica de Fiscalización del INE (UTF), en ambas se dieron dos nombramientos muy cuestionables y controvertidos el 15 y 18 de diciembre de 2017.

En la FEPADE, la Cámara de Diputados designó como nuevo titular de dicha dependencia a Héctor Díaz Santana, quien fue coordinador de asesores de la titular de la Fepade cuando se integraron las averiguaciones previas del Pemexgate y Amigos de Fox, que aunque fueron sancionados administrativamente por el entonces Instituto Federal Electoral, quedaron impunes en la vía penal; el cambio fue obligado tras la remoción de Santiago Nieto, por el encargo del despacho de la Procuraduría General de la República el 20 de octubre, cuando integraba la averiguación previa del caso Odebrecht.

Mientras tanto, en la UTF el INE removió a Edmundo Gurza Curiel, por sus errores en la fiscalización de los procesos locales de 2017, y en su lugar nombró a Lizandro Núñez Picazo, quien era Administrador General de Recaudación del Sistema de Administración Tributaria, es decir, subordinado del futuro candidato del PRI a la Presidencia, José Antonio Meade.

A todo esto hay que agregar que tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fueron conformados a partir del reparto de cuotas entre las principales fuerzas políticas (PRI, PAN y PRD) y, tal como sucedió previo a la elección presidencial del 2006, el partido que postula al candidato que al inicio del proceso electoral encabeza las encuestas

de preferencia electoral (en aquel entonces PRD, ahora Morena) estuvo excluido de las negociaciones para integrar a las autoridades electorales.

El coctel es explosivo: autoridades electorales partidizadas y cuestionadas; los más recientes procesos electorales estatales evidenciaron las debilidades del actual modelo electoral; procesos judiciales en marcha que descubren presuntos desvíos de recursos públicos y privados (pero ambos ilegales) a las campañas electorales; dos terceras partes de la ciudadanía que desconfía de las autoridades electorales; la mitad de los votantes potenciales que no confía en la secrecía del sufragio; y partidos políticos y candidatos que violan cotidiana y flagrantemente la legislación vigente en franco desafío a las autoridades. En estas condiciones lo único que puede salvar al proceso electoral del 2018 de una verdadera catástrofe es una abrumadora y ejemplar participación ciudadana que otorgue un triunfo incuestionable (con una diferencia con el segundo lugar tan amplia que no pueda atribuirse a las malas prácticas de partidos y candidatos) a uno de los candidatos.





Transparencia y fiscalización de los partidos políticos en México: una práctica reciente y reticente

Cecilia Cadena Inostroza*

La transparencia y rendición de cuentas son prácticas que han permitido, en democracias modernas, limitar el abuso del poder y de recursos públicos en beneficio privado. Estas formas de gobierno se caracterizan por sistemas representativos a través de los cuales los ciudadanos no gobiernan, pero tienen libertad para elegir a quienes lo hacen.¹ Puesto que se elige a representantes, se parte de la confianza hacia quienes se cree que pueden gobernar y tomar decisiones en beneficio colectivo. Como es difícil conocer en cada momento de las decisiones cuál será el criterio que esos representantes tomarán, los ciudadanos necesitamos mecanismos que permitan conocer cómo y por qué se toman unas decisiones y no otras, es decir, un sistema de información que posibilite conocer lo que se hace y con base en ello cuestionar a quienes deciden.

No existe hoy en día una democracia avanzada que no cuente con algún mecanismo para vigilar y pedir cuentas a funcionarios y políticos. Países con democracias estables son también los que ocupan las primeras plazas en índices de transparencia, porque han implementado mecanismos diversos para conocer cómo se toman las decisiones y sancionar conductas contrarias al interés colectivo.

En México la transparencia es una política reciente, pues apenas en 2002 se emitieron las primeras reglas para obligar a actores públicos a informar sobre sus decisiones y el uso de recursos. La transparencia o acceso a la información ha sido un primer escalón en la construcción del edificio institucional para la rendición de cuentas.

El derecho a la información y la rendición de cuentas no son una “graciosa concesión” que los legisladores hacen a los ciudadanos, sino un derecho del que goza cualquiera en una sociedad políticamente avanzada.² Pero en democracias más frágiles es un problema porque los actores políticos y gubernamentales se resisten a estas prácticas.

Partidos políticos como sujetos obligados

Por una larga tradición de fraudes electorales, desde los años 80 los procesos electorales han costado mucho al erario. Ese costo se ha traducido en mecanismos, reglas, creación de órganos y el empleo de una gran cantidad de funcionarios, así como la emisión de una credencial para votar con quince medidas de seguridad. Al costo del proceso electoral se agregó el del financiamiento a los partidos políticos.

En México, estos partidos realizan sus actividades de acuerdo al art. 41 de la Constitución, a través del financiamiento principalmente público y una parte menor con recursos privados como aportaciones de militantes, simpatizantes, autofinanciamiento y rendimientos por fideicomisos y fondos. Aunque esta fórmula se ha afinado a lo largo del tiempo, se decidió, en los años 90, como un mecanismo para evitar las inequidades en las campañas y la intromisión de intereses privados y criminales en dichos procesos. Antes de la reforma constitucional que dio origen a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2015, los partidos políticos eran sujetos obligados indirectos, directos o simplemente sin ninguna obligación de informar.³ Con la nueva ley son sujetos obligados y además de la obligación de rendir informes al Instituto Nacional Electoral (INE), deben

Fecha de recepción: 2018-01-30
Fecha de aceptación: 2018-02-07

*Académica de El Colegio Mexiquense.

¹ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?* Taurus, Madrid, 2003.

² *Poliarquía*. Tecnos, Madrid, 1997.

³ Óscar Guerra Ford, “La transparencia en los partidos y en las agrupaciones políticas”. *Cuadernos de formación ciudadana*, 9 (2017). Instituto Electoral del Estado de México, México.



José Antonio Meade

hacerlo a cualquier ciudadano que así lo solicite. La reforma electoral de 2014 no obstante, ya obligaba a los partidos políticos a informar sobre el origen, monto y uso de sus recursos.

La práctica de informar por parte de estos sujetos obligados es muy reciente y su comportamiento muy reservado. Diversos factores permiten entenderlo. Uno es que, históricamente, los partidos en México tomaban decisiones sin informar, o elaborando informes generales y ambiguos. Otro factor es que ni la autoridad electoral ni otras instancias tenían claras atribuciones para obligar a los partidos a informar. Reglas establecidas por los mismos partidos a través de sus bancadas en las Cámaras.

Retos de la fiscalización en los partidos

La reforma de 2014 estableció de forma clara los mecanismos y procedimientos de fiscalización que los partidos políticos deben cumplir frente al INE. Fiscalizar es examinar una actividad para comprobar si cumple con cierta normativa. A diferencia del acceso a la información, la fiscalización lleva implícita la rendición de cuentas. Los procedimientos de fiscalización establecidos en la LGPP tienen dos propósitos: centralizar en

el INE la fiscalización frente a la desconfianza en los gobiernos locales; y que de forma exhaustiva y rápida se conozca el origen y uso de los recursos públicos, para que en caso de rebase a los topes de campaña se pueda evitar la toma de posesión de candidatos.⁴

El mecanismo de fiscalización consiste en el monitoreo de campañas; visitas de verificación sobre la información de los partidos; una plataforma en internet por la que los partidos políticos informen diariamente sobre ingresos y egresos, así como un módulo de auditoría que se realiza permanentemente a los partidos; un Registro Nacional de Proveedores que es un padrón de proveedores con los que partidos y candidatos pueden, exclusivamente, adquirir bienes y servicios. Estas actividades están previstas para todo el periodo electoral.

El sistema de fiscalización considera días acotados para presentar informes, realizar aclaraciones, de tal forma que en un poco más de un mes de concluida una elección se conozca sobre el gasto de los partidos y candidatos en las campañas. Y eventualmente el rebase de gastos, causa de nulidad de la elección.

Dossier

— Elecciones 2018 —
El Régimen a prueba:
retos y desafíos

⁴ Carlos Acosta en *Proceso*. Entrevista a Ciro Murayama, "La fiscalización electoral, un desastre". *Proceso.com.mx* (junio 5, 2016) [consultado: enero 13, 2018].



Aunque las medidas son necesarias para acotar una de las prácticas más perniciosas en los procesos electorales (dudoso origen y destino de recursos), el mecanismo diseñado adolece de condiciones para su establecimiento, porque las tareas para implementar estas medidas rebasan con mucho las posibilidades con las que cuenta el INE. Por otro lado, los partidos han demostrado su poquísima disposición para informar sobre lo que hacen.

De acuerdo con la citada entrevista a Murayama, respecto al proceso electoral del 2016-2017, los partidos ignoraron la obligación de reportar todos los ingresos y gastos, y los que lo hicieron fue de manera incompleta y los menos, en tiempo real. Todos los partidos y candidatos realizaron gastos sin informar a la autoridad electoral, según los informes del propio INE.

Por la experiencia de los procesos electorales, se advierte que la elección de este 2018, en la que el número de cargos a elección es el mayor en la historia reciente (elecciones concurrentes) y no comparable con los de los cuatro años anteriores, la fiscalización de los partidos no sólo no va a mejorar y enmendar las grandes fallas de los años anteriores, sino que va a empeorar y las dificultades para dar seguimiento por parte de la autoridad electoral serán mayores porque sus capacidades son menores a las que la tarea demandaría. Partidos, candidatos y campañas opacas, autoridad electoral centralizada y rebasada para las tareas de vigilancia, provocarán mayores conflictos poselectorales y el consecuente aumento de la desconfianza de ciudadanos.

Reflexión final

¿Cuál solución? Seguramente una no sencilla ni fácil de exponer en un artículo. La fiscalización es necesaria por lo que la solución no va por eliminar ninguna de sus acciones. Al contrario, debe ser reforzada por la credibilidad de los procesos. La implementación es la que debe revisarse, identificando las limitaciones que cada actor tiene para cumplir con sus obligaciones. En políticas públicas se reconoce que ésta es

la etapa más crítica de una política, porque en ella se evidencian aspectos de contexto, actores y recursos que pueden modificar o cancelar sus propósitos.

En aras de construir confianza no se pueden diseñar soluciones imposibles de llevar a cabo. Deben ser revisadas y discutidas sin, por ello, entrar en otra reforma que podría complicar más el proceso. De otro modo, tendremos que resignarnos a que la legalidad, transparencia y equidad no son posibles en las elecciones en México por la histórica desconfianza. Y resignarse sería renunciar al proyecto democrático.



Las elecciones concurrentes: un reto histórico

Arturo Meraz González*

El 1 de julio del 2018 tendremos en Chihuahua la jornada electoral inédita, catalogada como la más grande en la historia de México. Esto, porque en la misma fecha concurren las elecciones federales y las estatales.

Nuestro proceso electoral local 2017-2018 dio formal inicio el pasado primero de diciembre. En el estado de Chihuahua, la ciudadanía elegirá 879 cargos públicos, entre diputaciones, miembros de Ayuntamiento y sindicaturas.

¿Cuáles son? Las 67 presidencias municipales con sus 712 regidurías, en términos globales; y también 67 sindicaturas. Asimismo, tendremos elección de diputados y diputadas al Congreso del Estado: serán 22 diputaciones votadas directamente en las urnas, es decir, por mayoría relativa, y 11 que saldrán por representación proporcional, para sumar un total de 33.

Esta gama de elecciones en el ámbito estatal vendrá aparejada por la concurrencia de la elección federal. El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá a su cargo la elección de Presidente o Presidenta de la República, de las y los senadores, las y los diputados al Congreso de la Unión. En total, estamos hablando de 628 cargos públicos a nivel federal y una Presidencia.

Por la concurrencia, tendremos seis urnas en una casilla única, con una sola mesa directiva de casilla, donde las y los vecinos de nosotros nos van a recibir la votación. La lista nominal estatal, con corte al 17 de noviembre de 2017, alcanza 2 millones 695 mil 341 ciudadanos. Con estas cifras, se estaría visitando a más de 346 mil personas sorteadas, para convocar a casi 48 mil ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses como funcionarios de casilla en las 5 mil 332 casillas dis-

tribuidas por todo el territorio estatal.

A nivel nacional, se tiene proyectado instalar 156 mil centros de votación, en los que un millón 400 mil funcionarios de casilla (ciudadanas y ciudadanos mexicanos sorteados) recibirán y contarán el sufragio de sus vecinos. Estamos ante una movilización ciudadana histórica en México y en Chihuahua.

Conformación de las Asambleas Municipales

El primer paso fundamental para la organización de este proceso electoral local 2017-2018 fue la convocatoria para integrar las Asambleas Municipales en los 67 municipios del estado. El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua emitió una convocatoria pública incluyente. Buscamos integrar estos órganos electorales ciudadanos con base en tres criterios fundamentales: que sean multiculturales (incluyan los grupos étnicos), multidisciplinarios (profesionistas, técnicos/as, campesinos/as, obreros/as, amas de casa, estudiantes, etcétera) y con paridad de género (igual cantidad de hombres y mujeres).

Recibimos 1 mil 828 solicitudes, muchas más que el proceso electoral anterior. De ese total, 1 mil 49 fueron mujeres y 779 hombres. Tras un proceso de entrevistas y selección de perfiles, nombramos 827 funcionarias y funcionarios electorales, para integrar las 67 asambleas municipales. Y así están distribuidas: 35 presidentas mujeres y 32 presidentes hombres; 48 secretarías mujeres y 19 secretarios; 159 consejeras y 129 consejeros hombres; y también 403 suplentes. Son la máxima autoridad electoral en sus municipios y esto les obliga a hacer las cosas bien,



Fecha de recepción: 2018-02-02
Fecha de aceptación: 2018-02-07

*Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.



Armando Ríos Peter

conforme a los principios rectores de la institución, que con la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, conforme a la dignidad de mexicanas y mexicanos que tenemos todos.

El calendario electoral

En estas elecciones del 2018, igual que en el proceso anterior, además de las candidaturas propuestas por los partidos políticos, tenemos la figura de candidatura independiente, emanada desde la ciudadanía.

En el periodo del 5 de diciembre del 2017 al 3 de enero del 2018, el Instituto Estatal Electoral recibió 48 manifestaciones de intención para contender por vía independiente. Tras la revisión de los requisitos estipulados en la convocatoria, el Consejo Estatal del IEE otorgó la calidad de aspirantes a candidatura independiente a 43 ciudadanas y ciudadanos. De este total, 18 corresponden a manifestaciones de intención para cargos públicos de ayuntamiento; 5 de sindicaturas y 20 de diputaciones locales. Fueron declaradas improcedentes 5 manifestaciones de intención.

Del 15 de enero al 6 de febrero es el periodo de captación de firmas de apoyo

ciudadano. En tanto, el periodo de las pre-campañas para los partidos políticos es del 20 de enero al 11 de febrero.

Ambos plazos, tanto para independientes como para partidos, suman 23 días que equivale a dos terceras partes de la campaña electoral, que en este proceso será de 35 días y se extenderá del 24 de mayo al 27 de junio, para luego tomar 3 días de reflexión y finalmente llegar a la jornada electoral el 1 de julio del 2018.

Funciones y deberes

Este año, como ya lo he mencionado, nuestro proceso electoral local se eslabona al que desarrolla el Instituto Nacional Electoral, dando así paso a la concurrencia, en la que ambas instituciones (INE e IEE) participarán de la mano en el desarrollo del mismo, pero cada cual atendiendo las funciones específicas que la ley nos impone.

Es comprensible que en ocasiones el ciudadano no distingue, o no es de su interés distinguir, entre la autoridad electoral nacional y la local. Sin embargo, eso no quiere decir que no debamos hablarle con claridad de las responsabilidades que les son propias a cada institución.



Al IEE le corresponde en el ámbito local: preparar la jornada comicial, imprimir documentos y materiales electorales, para que cada ciudadano y ciudadana que acuda a votar, tenga en sus manos una boleta para elegir ayuntamientos, síndicos y diputados al Congreso del Estado; asimismo, determinar topes de gastos de pre campaña y campaña, registrar candidaturas, realizar el escrutinio y el cómputo de las elecciones en nuestra entidad, implementar el PREP y entregar constancia de mayoría a quienes resulten ganadores de la contienda, entre otras. Lo anterior no deja de obligarnos a que tanto el INE y el IEE atendamos a la misma ciudadanía, basándonos en la colaboración. Esta es la llave muestra del éxito en el desarrollo de este proceso.

Una vez más, se verá reflejada la legalidad, la certeza, la imparcialidad y la autonomía de la autoridad electoral que presido. Una vez más atenderemos a la interacción y al diálogo permanente con los poderes públicos y organismos privados, con actitud de respeto a su investidura y funciones, sí, mas no de dependencia o subordinación. Por nuestra parte, como Instituto Estatal Electoral, desarrollaremos un proceso electoral en un ambiente de respeto, profesional e institucional, apoyados en la legalidad y el correcto desempeño de nuestra función.

La responsabilidad es de todos

En estas elecciones, por primera vez, se instalarán casillas únicas para recibir los votos de la ciudadanía en una elección concurrente. Para el órgano público local electoral es un reto no menor; es de una gran magnitud en términos de la operación logística que tendremos que hacer, para que todas las ciudadanas y los ciudadanos del estado, el 1 de julio de 2018 tengan en su mano seis boletas: tres para elecciones locales y tres para federales, y que puedan expresar libremente el sentido de su voto. Todas y todos somos responsables de esta elección, es nuestra elección.

Si bien es cierto que la autoridad administrativa, que representa el Instituto Estatal Electoral, estará trabajando para poner a

su disposición los medios y las herramientas para que la ciudadanía pueda elegir a quienes decida, también es cierto que cada ciudadana y ciudadano de Chihuahua tiene la alta responsabilidad de mantenerse informado, de estar enterado de cuáles son las ofertas, tanto de los institutos políticos, como de las candidaturas independientes, de cuáles son sus programas de acción. Esto es muy importante, que usted pueda decidir libremente por quién va a votar el próximo primero de julio.

La participación es fundamental. ¡Participe, de alguna u otra forma, pero participe! Lo más importante es que esta elección es de usted, es de nosotros, es de todas y todos los chihuahuenses, la hacemos para ustedes, para nosotros y para el bienestar de nuestro país.





Coaliciones electorales a la Presidencia de la República

1. Coalición: "Juntos haremos historia"

Candidato: Andrés Manuel López Obrador

Partidos: Morena, Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo

2. Coalición: "Por México al Frente"

Candidato: Ricardo Anaya

Partidos: Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano

3. Coalición: "Todos por México"

Candidato: José Antonio Meade

Partidos: Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza

Candidatos Independientes

Nombre completo	Nombre con el que se le conoce
Margarita Zavala Gómez del Campo	Margarita Zavala
Armando Ríos Peter	El Jaguar
Jaime Rodríguez Calderón	El Bronco, gobernador de Nuevo León con licencia.

Una propuesta para el desarrollo de actividades extracurriculares

Rafael Hernández Infante / María Elena Infante Miranda*

Los libros tienen el poder de contrarrestar la maldición común del género humano, la necedad y la ignorancia.

Shakespeare



Textura, 2010, Rogelio Valenzuela Colomo

Desde tiempos inmemoriales se atesora un legado cultural que incluye creaciones literarias que muestran el surgimiento y evolución de los géneros y diversidad de estilos. Con el paso del tiempo se aprecia la permanencia de aquellas que se distinguen por sus aportes, atendiendo a sus temas y al manejo de recursos formales.

La literatura es una manifestación artística en la que se recrea la realidad mediante la utilización del lenguaje de manera peculiar. Un autor muestra su capacidad para transmitir, mediante la palabra, aspectos de la realidad: saberes (conocimientos) y sentimientos (lo afectivo).

La interrelación de los mencionados aspectos resulta esencial en la conformación de la personalidad de todo individuo. De ahí que sea fundamental propiciar el contacto de los estudiantes con los textos literarios a través de su lectura, pues estos les dejan su impronta en la formación universitaria y a lo largo de su vida.

Asumiendo estos fundamentos, se desarrollan en la universidad, dentro de las actividades extracurriculares, acciones conducentes a motivar a los educandos hacia la lectura literaria. En consecuencia, el presente artículo tiene como objetivo presentar una propuesta para el desarrollo de actividades extracurriculares enfocadas en la motivación de los estudiantes hacia lectura de textos literarios, lo que favorece la educación de su personalidad.

En la enseñanza superior, la formación de los estudiantes exige el desarrollo de actividades extracurriculares¹ que complementan los



Ramas, 2011, Rogelio Valenzuela Colomo

componentes académico, investigativo y laboral establecidos en la malla curricular de cada carrera. Estas actividades tienen lugar fuera del horario docente, en el recinto universitario o más allá de sus muros.²

Las actividades extracurriculares deben ser planificadas por la institución, intencionalmente, en correspondencia con los objetivos formativos que se declaran en el perfil de egreso de los estudiantes. Estas actividades contribuyen a ampliar su formación cultural, tarea esencial si se tiene en cuenta que su preparación no puede restringirse al dominio de presupuestos científico-técnicos sobre su futura profesión.

Atendiendo a estos elementos se presenta una propuesta de actividades extracurriculares enfocadas en la motivación de los estudiantes hacia lectura de textos literarios. Se trata de un ciclo de conferencias desarrolladas en la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), en Ecuador, como parte de la celebración del *Día mundial del libro* instituido por la UNESCO en 1995.

Este evento tiene lugar cada 23 de abril, en homenaje a reconocidos escritores: Cervantes (1547–1616); Shakespeare (1564–1616); y el Inca Garcilaso de la Vega (1539–1616). Es un momento propicio para estimular la lectura en los estudiantes, asumiendo el aporte a su formación. Tres conferencias conforman el ciclo ofrecido: *El texto literario como medio de comunicación*; *La literariedad*; y *La lectura de textos literarios vs la banalización de la cultura*.

La primera conferencia se enfoca en el texto literario como medio de comunicación. Se analiza que la historia de la literatura corrobora el valor de la palabra para la trasmisión de una determinada cosmovisión, sin descuidar su intencionalidad estética. Un ejemplo que motiva a los estudiantes a profundizar en el tema es el relacionado con la quema de libros de autores reconocidos en la literatura universal en la Alemania nazi, el 10 de mayo de 1933: Heine (1797-1856); Mann (1875-1955); y Brecht (1898-1956), entre otros.

Se enfatiza que esos textos se consideraron nocivos, cometiéndose un acto que intentaba exterminar la razón. A partir de la lectura de fragmentos se confirma que la literatura exterioriza ideas y sentimientos, utilizando un peculiar sistema de signos de carácter específico en la medida en que es portador de vivencias, emociones, sensaciones, lo que descubre y disfruta el lector.

La conferencia sobre la literariedad examina este rasgo que distingue la creación literaria de otros discursos. Los estudiantes se interesan en la *Divina Comedia*, de Dante (1265–1321), especialmente en el célebre Canto V del *Infierno* (1304–1308). En éste aparece el hermoso y polémico personaje de Francesca de Rímini; se leen y comentan fragmentos que les hacen sentir las emociones que embargaron al autor al componer los inmortales versos. Se comenta que las categorías: forma y contenido, aparecen ligadas indisolublemente en un texto literario, aunque en el mismo predomina su función estética, su literariedad.

La conferencia final trata sobre la lectura de textos literarios reconocidos por sus valores, como alternativa ante la banalización de la cultura. Mediante ejemplos ilustrativos se explica que en la actualidad, utilizando sofisticados medios de comunicación, se transmiten banales expresiones de la pseudocultura, provenientes de los centros de poder hegemónicos,³ fenómeno que afecta la formación del estudiantado.

Se valora que la lectura de obras literarias enriquece a los seres humanos, contribuye al cultivo de su espíritu,⁴ lo que es esencial, pues se necesita algo más que lo objetivo de la existencia para la plena realización: lo subjetivo. Se estimula a los estudiantes para que lean creaciones literarias representativas de las letras universales, nacionales o locales, conscientes de la importancia de esta actividad para su preparación.

El desarrollo de las actividades extracurriculares reseñadas motiva a los estudiantes a leer textos literarios. El conferencista influye positivamente mostrando sus experiencias como lector y su bagaje cultural mediante significativos ejemplos que resultan sugerentes. Los textos seleccionados evidencian que la lectura literaria aporta conocimientos y emociones que contribuyen a modelar la forma de ver la vida, la educación de la personalidad de los educandos, pues la capacidad de percepción literaria es uno de los aspectos centrales en la formación cultural integral del ser humano.

En la enseñanza superior deben realizarse actividades extracurriculares sobre temas que complementen la formación de los estudiantes en estrecho vínculo con la malla curricular es-

Mediante ejemplos ilustrativos se explica que en la actualidad, utilizando sofisticados medios de comunicación, se transmiten banales expresiones de la pseudocultura, provenientes de los centros de poder hegemónicos,³ fenómeno que afecta la formación del estudiantado.

tablecida. La propuesta de actividades extracurriculares elaborada consiste en un ciclo de conferencias, dentro de las actividades por el Día Mundial del Libro, evidenciando la importancia de la lectura de textos literarios por su marcado carácter formativo. Las conferencias desarrolladas motivan a los estudiantes a leer obras literarias, reconocidas en las letras universales, favoreciendo la educación integral de su personalidad.



Texturas, 2010, Rogelio Valenzuela Colomo

*Docentes de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES).

¹ Carmen Carmona Rodríguez, Purificación Sánchez Delgado y Margarita Bakieva, "Actividades extraescolares y rendimiento académico: diferencias en autoconcepto y género". *Revista de Investigación Educativa*, 29, 2 (2011), p. 462.

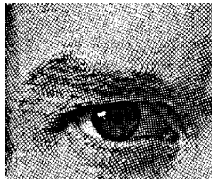
² Boaz Shulruf, "Do Extracurricular Activities in Schools Improve Educational Outcomes? A Critical Review and Meta-analysis of the Literature". *International Review of Education*, 56, 5-6 (2010), p. 20.

³ Mario Vargas Llosa, "Sobre la banalidad de la cultura actual", 2012, p. 1. <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2012/07/678-472407-9-vargas-llosa-advierde-sobre-de-banalidad-de-la-cultura-actual.shtml>; Rafael C. Hernández Infante, María Elena Infante Miranda y Carlos Antonio Córdova Martínez, *Identidad cultural e informática: retos al docente en la contemporaneidad*. Editorial Mendieta, Quito, 2016, p. 28.

⁴ Camila Henríquez Ureña, *Invitación a la lectura*. Pueblo y Educación, La Habana, 1975, p. 8.

Fecha de recepción: 2017-05-20

Fecha de aceptación: 2017-10-29



Autoretrato

ROGELIO

Valenzuela Colomo

Itzel Aguilera*



Autoretrato

Rogelio Valenzuela Colomo nació en Ojinaga, Chihuahua, en 1971; falleció en Guadalajara, Jalisco, en agosto de 2016, cuatro días antes de cumplir 45 años de edad. Hizo su carrera dentro de la Ingeniería, ruta que lo trajo a Ciudad Juárez en 1998. Trabajó para la industria maquiladora y se desempeñó, además, como profesor de Cátedra en el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad Juárez. Estudió algunos semestres de la Licenciatura en Literatura Hispanomexicana de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. De formación principalmente autodidacta, practicó la fotografía como un medio expresivo aproximadamente desde 1995. Además de mostrar pasión por el estudio de la técnica fotográfica, también se interesó vivamente por otras artes visuales, como la apreciación y la elaboración cinematográfica, la pintura y el grabado. Del manejo de esta última técnica dejó algunos grabados sobre los jeroglíficos de la sierra de Samalayuca, lugar al cual volvía una y otra vez como fuente inagotable para alimentar su imaginario visual.

Rogelio poseía una fuerza interior que afloraba de manera natural en toda empresa en la que se embarcaba. Pero lejos de hacerlo de manera aislada, le gustaba involucrarse en diversos proyectos colectivos. Fue así como colaboró con el Colectivo “Palabras de Arena” en 2009-2010 y luego, a partir de 2011 se unió al “Colectivo Vagón” en la producción cinematográfica como

asistente de fotografía, foto fija e iluminación, pero también dirigió un par de cortos, de los cuales sólo uno de ellos se terminó: “El Hoyo” (2016). Como fotógrafo realizó algunas exposiciones individuales tales como *Printagramas* en Café Único en septiembre de 2015 y *Sin miedo* en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en 2010. Participó en varias exposiciones colectivas —como la *Bienal Fronteriza de Arte 2010* en el Museo de Arte de Ciudad Juárez y en el Museo de Arte de El Paso, Tx; *Images of Mexican Culture. A Mexican Evening* en Manchester University, Manchester, 2005-2007—. Obtuvo distintos premios, como primero y segundo lugar en la categoría profesional en Fotografía Urbana del IMIP. Además, su trabajo fotográfico apareció en publicaciones diversas, como en la portada del libro (*Educación y discriminación de género. El sexismo en la escuela primaria, un estudio de caso en Ciudad Juárez* de Carolina Nava Saucedo y Ma. Guadalupe López Álvarez, CIESAS 2010); como colaborador fotográfico (en *Centro Cultural Paso del Norte*, Gobierno del Estado de Chihuahua y Pitahaya Editores, 2009). Héctor Jaramillo incluyó una muestra de su trabajo en el libro *Espejismos: Visiones de 66 Fotógrafos*.

Las fotografías seleccionadas para la presente publicación nos muestran una estética bien definida. Son imágenes con una composición exquisita, inteligente y propositiva. La obra de Rogelio nos ofrece una economía visual impecable. Su parte narrativa se relaciona mucho con paisajes de una alteridad que parecen ser de otro mundo.

Jaime Baillères y yo trabajamos como curadores de una próxima muestra sobre la labor fotográfica en la frontera que albergará el Museo de Arte de Ciudad Juárez, y desde luego, incluiremos algunas piezas fotográficas de Rogelio Valenzuela Colomo.

*Fotógrafa



ROGELIO *Valenzuela Colomo*



Trapo 1, 2004, Rogelio Valenzuela Colomo



ROGELIO *Valenzuela Colomo*



Cultivadores en Samalayuca, 2012, Rogelio Valenzuela Colomo



ROGELIO *Valenzuela Colomo*



Casa rosa, 2008, Rogelio Valenzuela Colomo



ROGELIO Valenzuela Colomo



Vapores I, 2008, Rogelio Valenzuela Colomo

Baúl Baúl Baúl Baúl Baúl Baúl Baúl Baúl Ba

Baúl

La suave patria: un retrato político

Pedro Siller*

1921 fue un año importante en muchos sentidos: Venustiano Carranza había sido asesinado y Álvaro Obregón inauguró su primer año de gobierno. Vasconcelos fue nombrado rector de la Universidad Nacional y se resolvió que el escudo de la Universidad Nacional consistiría en un mapa de la América Latina con la leyenda "Por mi raza hablará el espíritu", con lo que se daba fin a la época positivista en México. En medio de un país convulso y desesperanzado por una guerra civil que llevaba ya diez años y parecía interminable, se aproximaba la conmemoración del primer centenario de la consumación de la Independencia de México en el mes de septiembre.

La porfirista fue una patria que aspiraba a la modernidad europea. Era imitación y préstamo. Se pensaba que uno podía mejorar su estatus y sus posibilidades adoptando los

símbolos de esa modernidad ya fueran relojes con leontina, paraguas, o textos literarios de autores europeos. Para 1921 el reto del cambio no era fácil.

Al grupo obregonista se le ocurrió una nueva idea de la patria. Así que la concebida a partir de 1921 fue diferente, intentó retomar sus raíces: la provincia frente a la maldad e hipocresía de la gran ciudad; el traje de charro, la china poblana, la comida regional, el concurso de belleza de "La India Bonita". Veinticuatro naciones aceptaron la invitación, menos Estados Unidos, Bélgica, Francia e Inglaterra, hubo entonces una concurrencia sobre todo latinoamericana.

Coincidentemente o por encargo, la revista *El Maestro*, fundada por José Vasconcelos, publicó en su primer número dos textos de

Novedad de la Patria (fragmentos)

El descanso material del país, en treinta años de paz, coadyuvó a la idea de una patria pomposa, multimillonaria, honorable en el presente y epopéyica en el pasado. Han sido precisos los años del sufrimiento para concebir una patria menos externa, más modesta y probablemente más preciosa.

Hijos pródigos de una patria que ni siquiera sabemos definir, empezamos a observarla. Castellana y morisca, rayada de azteca, una vez que raspamos de su cuerpo las pinturas de olla de sindicato, ofrece —digámoslo con una de esas locuciones pícaras de la vida airada— el café con leche de su piel.

en *El Maestro*: Revista de Cultura Nacional, México, núm. I, 1921, p. 61.

López Velarde quien estaba muy grave y murió a los pocos días: *Novedad de la Patria* y *La Suave Patria*.

El ensayo y la poesía de López Velarde aparecieron entonces como si fueran textos encargados a propósito de la celebración, aunque es difícil saber si en realidad lo fueron o sucedió que sus amigos y compañeros de trabajo en la redacción de *El Maestro* sabían de su inminente fallecimiento, un mal pulmonar en su última fase.

Juan de Dios Bórquez, el cronista de los debates constitucionales de 1917, recuerda que el día de la muerte de López Velarde fue a entrevistarse con Obregón y a pedirle ayuda económica para su entierro al mismo tiempo que le recitaba parte de "La Suave Patria". Después de escucharlo, Obregón aceptó de inmediato y por la tarde, en un discurso ante universitarios, el Presidente recitó las mismas partes que había escuchado, lo que fue muestra, dijo el cronista, del impacto que le causó y de la formidable memoria del sonorenses, quien ordenó que oficialmente se decretaran tres días de luto. A partir de entonces fue el gran poeta nacional. La Suave Patria es "una epopeya rezada" dice Guillermo Sheridan; "un gran mural patrio" escribió Gabriel Zaid. Para los jóvenes de hoy, es difícil leerlo. Las metáforas ya no les son familiares, pero quizá les valdría la pena intentarlo.

*Docente investigador de la UACJ.

LA SUAVE PATRIA (FRAGMENTOS)

Yo que sólo canté de la exquisita
partitura del íntimo decoro,
alzo hoy la voz a la mitad del foro
a la manera del tenor que imita
la gutural modulación del bajo
para cortar a la epopeya un gajo.

Navegaré por las olas civiles
con remos que no pesan, porque van
como los brazos del correo chuan
que remaba la Mancha con fusiles.

Diré con una épica sordina:
la Patria es impecable y diamantina.

Suave Patria: permite que te envuelva
en la más honda música de selva
con que me modelaste por entero
al golpe cadencioso de las hachas,
entre risas y gritos de muchachas
y pájaros de oficio carpintero.

PRIMER ACTO

Patria: tu superficie es el maíz,
tus minas el palacio del Rey de Oros,
y tu cielo, las garzas en desliz
y el relámpago verde de los loros.

El Niño Dios te escrituró un establo
y los veneros del petróleo el diablo.

Sobre tu Capital, cada hora vuela
ojerosa y pintada, en carretela;
y en tu provincia, del reloj en vela
que rondan los palomos colipavos,
las campanadas caen como centavos.

Patria: tu mutilado territorio
se viste de percal y de abalorio.

Suave Patria: tu casa todavía
es tan grande, que el tren va por la vía
como aguinaldo de juguetería.

Y en el barullo de las estaciones,
con tu mirada de mestiza, pones
la inmensidad sobre los corazones.

¿Quién, en la noche que asusta a la rana,
no miró, antes de saber del vicio,
del brazo de su novia, la galana
pólvora de los juegos de artificio?

Suave Patria: en tu tórrido festín
luces policromías de delfín,
y con tu pelo rubio se desposa
el alma, equilibrista chuparrosa,
y a tus dos trenzas de tabaco sabe
ofrendar aguamiel toda mi briosa
raza de bailaradores de jarabe.

Tu barro suena a plata, y en tu puño
su sonora miseria es alcancía;
y por las madrugadas del terruño,
en calles como espejos se vacía
el santo olor de la panadería.

Cuando nacemos, nos regalas notas,
después, un paraíso de compotas,
y luego te regalas toda entera
suave Patria, alacena y pajarera.

Al triste y al feliz dices que sí,
que en tu lengua de amor prueben de ti
la picadura del ajonjolí.

¡Y tu cielo nupcial, que cuando truena
de deleites frenéticos nos llena!

Trueno de nuestras nubes, que nos baña
de locura, enloquece a la montaña,
requiebra a la mujer, sana al lunático,
incorpora a los muertos, pide el Viático,
y al fin derrumba las madererías
de Dios, sobre las tierras labrantías.

Trueno del temporal: oigo en tus quejas
crujir los esqueletos en parejas,
oigo lo que se fue, lo que aún no toco
y la hora actual con su vientre de coco.
Y oigo en el brinco de tu ida y venida,
oh trueno, la ruleta de mi vida.

SEGUNDO ACTO

Suave Patria: tú vales por el río
de las virtudes de tu mujerío.

Baúl

Tus hijas atraviesan como hadas,
o destilando un invisible alcohol,
vestidas con las redes de tu sol,
cruzan como botellas alambradas.

Suave Patria: te amo no cual mito,
sino por tu verdad de pan bendito;
como a niña que asoma por la reja
con la blusa corrida hasta la oreja
y la falda bajada hasta el huesito.

Inaccesible al deshonor, floreces;
creeré en ti, mientras una mejicana
en su tápalo lleve los dobleces
de la tienda, a las seis de la mañana,
y al estrenar su lujo, quede lleno
el país, del aroma del estreno.

Como la sota moza, Patria mía,
en piso de metal, vives al día,
de milagros, como la lotería.

Tu imagen, el Palacio Nacional,
con tu misma grandeza y con tu igual
estatura de niño y de dedal.

Te dará, frente al hambre y al obús,
un higo San Felipe de Jesús.

Suave Patria, vendedora de chía:
quiero raptarte en la cuaresma opaca,
sobre un garañón, y con matraca,
y entre los tiros de la policía.

Tus entrañas no niegan un asilo
para el ave que el párvulo sepulta
en una caja de carretes de hilo,
y nuestra juventud, llorando, oculta
dentro de ti el cadáver hecho poma
de aves que hablan nuestro mismo idioma.

Si me ahogo en tus julios, a mí baja
desde el vergel de tu peinado denso
frescura de rebozo y de tinaja,
y si tiritito, dejas que me arrope
en tu respiración azul de incienso
y en tus carnosos labios de rompopo.

Por tu balcón de palmas bendecidas
el Domingo de Ramos, yo desfilo
lleno de sombra, porque tú trepidas.

Quieren morir tu ánima y tu estilo,

cual muriéndose van las cantadoras
que en las ferias, con el bravío pecho
empitonando la camisa, han hecho
la lujuria y el ritmo de las horas.

Patria, te doy de tu dicha la clave:
sé siempre igual, fiel a tu espejo diario;
cincuenta veces es igual el AVE
taladrada en el hilo del rosario,
y es más feliz que tú, Patria suave.

Sé igual y fiel; pupilas de abandono;
sedienta voz, la trigarante faja
en tus pechugas al vapor; y un trono
a la intemperie, cual una sonaja:
la carretera alegórica de paja.



Roberto Sáenz Huerta, *De provincia a estado. La conformación del estado de Chihuahua a partir de las instituciones gaditanas de 1812 a 1826*. Consejo para las Culturas y las Artes de Nuevo León/Secretaría de Cultura. Monterrey, Nuevo León, 2016.

Roberto Sáenz Huerta: De provincia a estado: la conformación del estado de Chihuahua a partir de las instituciones gaditanas de 1812 a 1826

Alberto Barrera-Enderle*

Durante la última década del siglo XX, la historiografía sobre la independencia de México experimentó un sensible viraje interpretativo. En esa década, y por vías diferentes, dos historiadores como François-Xavier Guerra y Jaime

Rodríguez renovaron la interpretación sobre las independencias de Hispanoamérica. Ambos coincidieron en que las independencias y el nacimiento de las nuevas naciones hispanoamericanas no eran el resultado de una lucha anticolonial que hubiera comenzado debido a las influencias de la Independencia estadounidense y la Revolución francesa. Por el contrario, tanto Guerra como Rodríguez demostraron que las independencias fueron el resultado de una profunda transformación política que la Corona española experimentó hacia su interior a inicios del siglo XIX.

Esta transformación sería el paso a la modernidad política, como la definiría François-Xavier Guerra. En términos prácticos: el paso de una monarquía absoluta a una constitucional y representativa. Aunque con sus peculiaridades, el mundo hispano seguía así una tendencia de modernización política común al mundo Atlántico y que hoy los historiadores catalogan como: "La era de las revoluciones atlánticas". Entre esas peculiaridades, destaca el peso que

jugó el pensamiento político-jurídico español (de autores como Francisco de Vitoria, Juan de Mariana y Francisco Suárez) en la transición a la modernización política del mundo hispano.

Tanto Guerra, pero en especial Jaime Rodríguez, explotaron una veta abierta décadas antes por Nettie Lee Benson: primera investigadora que detectó la importancia que tuvo el liberalismo español y la Constitución de Cádiz en los orígenes del federalismo mexicano. Antes de ella, los historiadores mexicanos asumían que éste era el resultado de la influencia y cercanía de los Estados Unidos. Jaime Rodríguez, Virginia Guedea y Alfredo Ávila han profundizado las ideas de Benson, construyendo una corriente historiográfica que se ha denominado "autonomista". Estos, que reinterpretan el inicio de los procesos de independencia latinoamericanos bajo otra perspectiva: que en un principio estas naciones no buscaban separarse de España, sino sólo obtener una mayor autonomía política dentro de la misma monarquía española.

La mayor parte de la obra de estos y otros historiadores que han seguido esta línea, han estudiado ese proceso a nivel nacional. Sin embargo, el reducir la mirada a una óptica regional y desde ahí estudiar cómo se dio el proceso de transición de colonia a nación, o en este caso: "de provincia a estado", puede ser muchas veces más revelador. Justo en esta línea se ajusta el trabajo de Roberto Sáenz Huerta que hoy presentamos.

Este libro es el resultado de extenso trabajo de archivo y una profunda reflexión histórico-jurídica. Con esta investigación, Sáenz Huerta viene a reforzar al *corpus* historiográfico autonomista con una magistral investigación regional: la transición de provincia a estado en Chihuahua. Los objetivos del autor están claramente delineados: analizar la influencia del derecho y las instituciones gaditanas en la conformación jurídico-política del estado de Chihuahua y determinar en qué medida las instituciones gaditanas dotaron de autonomía a la provincia de Chihuahua con respecto a otras provincias y al poder central, en la

transición de provincia a estado.

Metodológicamente, Sáenz Huerta realizó un análisis comparativo entre la Constitución de Cádiz de 1812, la Constitución Federal de 1824 y la Constitución Estatal de Chihuahua de 1825, prestando atención a la importancia y evolución de tres instituciones gaditanas: la Diputación Provincial (antecedente de las legislaturas estatales), el Ayuntamiento Constitucional y la Jefatura Política (antecedente de los gobiernos estatales). Analizando con minucia cada una de esas cartas magnas, concluye que la carta gaditana ha sido la que más influencia ejerció en la construcción político-jurídico del estado mexicano y de igual forma para el caso de Chihuahua.

La investigación de Sáenz Huerta no se limita a ser un análisis exclusivamente jurídico. Por el contrario, estudia la relación entre derecho y sociedad. Esto es, qué beneficios obtenía la élite política chihuahuense con una u otra forma de gobierno. Por ello, el autor emprende una investigación

sobre la situación histórica, demográfica y social de la provincia de Chihuahua y de sus instituciones político-administrativas al final del periodo colonial.

En Chihuahua, como en casi todas las provincias novohispanas, la Constitución gaditana y sus instituciones, facilitaron una descentralización del poder y garantizaron el control político de cada región a sus respectivas élites en detrimento de un poder central. El regreso de Fernando VII y el absolutismo en 1814 no fueron ya capaces de acabar con los anhelos autonómicos de las regiones, como se comprobó a partir de 1820. Fueron las provincias las que apoyaron el Plan de Iguala, fueron ellas las que derrocaron a Iturbide luego de que éste atentara contra sus privilegios al clausurar el congreso, y finalmente fueron éstas las que terminaron empujando el camino hacia un federalismo.

Sáenz Huerta estudia este proceso para el caso particular de Chihuahua. El resultado de su trabajo es significativo porque contribuye a consolidar la línea historio-

gráfica autonomista y de la importancia de la Constitución de Cádiz en el surgimiento del federalismo mexicano. Las implicaciones que esto debe de tener, historiográficamente hablando, son muchas. Destaco el invitar a los historiadores a releer los años de transición de colonia a nación en cada una de las provincias novohispanas. Bajo los parámetros historiográficos nacionalistas lo que importaba al estudiar el proceso de Independencia eran las batallas y las luchas de los insurgentes. Esta perspectiva marginaba a muchas provincias novohispanas en las que la insurgencia no tuvo un peso importante.

Sin embargo, al entender ahora que la independencia de México no es el resultado de una lucha anticolonial, sino el de una radical transformación política —de la que la Constitución de Cádiz es su mayor signo— debemos ahora estudiar cómo se fue dando esa modernización política en cada una de las regiones a partir de 1808 y en especial, qué cambios introdujo a nivel local la Constitución de Cádiz de 1812.

Roberto Sáenz Huerta justamente contribuye a esta última labor.

Por ello, celebro la publicación de este libro que sin duda cumple cabalmente con los objetivos del Premio de Investigación Histórica, de ampliar y renovar nuestro conocimiento sobre la historia del norte de México.

*Doctor en Historia por la Universidad de California, Irvine. Ganador del Premio de Investigación del Museo de Historia Mexicana a la mejor tesis doctoral.

Fecha de recepción: 2016-11-25
Fecha de aceptación: 2017-02-26



Miguel Méndez, *Los muertos también cuentan*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 1995, 160 pp.

Miguel Méndez,
oficio memorístico
Roberto Sánchez
Benítez*

La memoria se postula así como arte y sabiduría del tiempo; la memoria que en su servidumbre guarda, como una antigua y misteriosa arca la libertad—ese arcano propuesto al hombre.

María Zambrano,
Notas de un método

Los muertos también cuentan (1995) es la única obra galardonada de Miguel Méndez, gracias al Premio José Fuentes Mares de la UACJ en 1991.¹ En esta obra, el autor se detiene a pensar los 500

años del llamado Descubrimiento de América. Ya el título pareciera abismarnos a dos sentidos que tiene el pasado, la historia y la memoria que de la vida se desprende y se liga en el río del tiempo; imágenes que, veremos, tendrán una poderosa influencia en la novela. Por un lado se trata, en efecto, del hecho de que los muertos siguen importando, que no es posible desconocer su legado ni lo que hicieron en vida y que, más bien, como lo llegara a plantear Sartre en algún momento de su *El ser y la nada*, corresponde a nosotros otorgarles el sentido que tendrán en el tiempo; mientras que, por otro lado, y gracias a las argucias de la ficción, ellos son los que desde el pasado, o su tiempo, habrán de seguir contándonos lo que vivieron en una narración interminable y envolvente, continua pero a la vez disruptiva con relación a cada momento histórico. Muertos que están vivos gracias a los vivos, en un aliento que se confunde con nuestro decir en una evolución del español que tanto interesó a nuestro autor. Bajo esta perspectiva, los muertos constituyen

el elemento central de la memoria colectiva e individual, ya que cada quien es capaz de asumirla como si de una piel fresca se tratara. La estrategia literaria que sigue Méndez de vincular la memoria al sueño y a la muerte, resulta reveladora en más de un sentido.

La novela *Los muertos también cuentan* es un río caudaloso de voces intensas resumidas y alternadas por tres personajes que resucitarán gracias a la magia del escritor: Chavarín el Tirilín, que encarna a un pachuco-chicano muerto a golpes por la patrulla fronteriza, acusado de haber matado a un norteamericano en los años cuarentas; Diego, un mestizo de la ciudad de México, muerto al inicio de los noventa, “igual al indio al que se le apareció la Guadalupana” (p. 14), y que habrá de morir reportando la vida de los “espaldas mojadas” en Estados Unidos, en particular defendiendo a dos jóvenes migrantes que estaban siendo violadas a orillas del río fronterizo, y Antonio Garcé del Moral, un español de la época de la conquista, el muerto con más tiempo (1536), el más cercano

al origen y por lo tanto todavía supurando; llaga que la historia de México no ha podido cerrar. Los tres habrán de volver a un presente pero para mejor entender su pasado, que fue su presente, y el futuro que ahora los sorprende resucitándolos para mejor escuchar las sorpresas del presente. Y los tres habrán de anhelar cristiana sepultura, antes de que sus “huesos se vuelvan tierra”, y es que ésta no es sino un criadero de polvo. Volverán de un río efectivamente ya que, en la consideración de Méndez, al ser el agua espíritu, estos no habrían perdido la conciencia del todo: “*Algunos de los seres que mueren ahogados no pierden la voz ni la conciencia de sus días mundanos porque el agua es espíritu, esencialmente*” (Méndez, *Los muertos Web*).² La vinculación del agua al espíritu, y de ésta al tiempo, quedó firmemente establecida al final de la obra mendecina más reconocida, *Peregrinos de Aztlán* (1974), en donde la errancia de los personajes los confronta con las fuerzas del olvido, pero también con el vacío que el eco de sus voces crea luego de buscarse afanosamen-

te, primero en los lagos de la memoria, luego en el río del tiempo, para finalizar en el fondo del mar, donde las estrellas se reflejan, como última estación de desciframiento del destino humano.

Méndez busca, en estos personajes, las etapas de una historia que se distingue evidentemente por sus accidentes —varios destinos manifiestos en sus formas—, pero sobre todo busca entender la persistencia de la lengua española “domeñada y enriquecida por virtud de místicos, literatos, pensadores, novelistas y poetas, orfebres de la expresión que se labra en tantos géneros y estilos” (*Los muertos*, p. 71). Se trata de un triunfo de la Humanidad, a pesar del episodio genocida de la conquista y colonia en América. El escritor chicano no dejará de reconocer la doble faz, tal y como a su vez lo hiciera Alfonso Reyes, del legado de dicha conquista: la violencia y la espiritualidad, el guerrero y el místico, la espada y el rosario. Con el español llegó la grandeza de España, su arte, su lengua, el camino mortal de ascenso a la espiritua-

lidad, pero también el hambre, el odio, el rencor de la miseria, el despojo y la humillación. Sólo de esta manera puede explicarse la saña del conquistador, la violencia con la que arremetió contra las poblaciones indígenas, el “ente satánico” oculto en el hambre de las tripas y “el ansia bárbara de dominio”. El lenguaje le sirve a Méndez para dibujar escenas atroces de la conquista, así como para destilar el coraje ante tanta muerte derrotada: “No, no te cubras la cara, ve en ti a cada invasor chorreante de cuajarones de la sangre y emplastos de la basca y cagada de los victimados. [...] Por cada hembra violada, eyaculas en el nombre de tu madre y desgarras el himen de tu Macarena virgen” (p. 67). Lo que llegó a América fue tanto el dolor y paso firme de las peregrinaciones de las vírgenes españolas, como los vítores a los caballeros que partieron a la guerra. Méndez se muestra exquisito con estas referencias a España:

Ay, España de aceitunas y limoneros, plata en las armaduras de tus gallos a la hora en que

rompen el himen del alba con sus kikirikíes y sus alas aplauden la euforia mañanera. Un capote a fuer de crepúsculo, un torero que desangra su alborada. España: estoque, campanas, almas de fibras y cuerdas guitarreras. [...] Humanísima España, mística y bárbara: en tu idioma redimido por centurias de dolor indígena, habita la virtud fraternal que concilia (p. 64).

Sin que medie la forma tradicional de marcar los diálogos, y sin que existan las concesiones formales para destacar la voz narrativa, la obra *Los muertos también cuentan* se extiende a lo largo de 160 páginas de forma que todas las voces se dan cita a partir de estos seres resucitados, arrojados por el río de la historia (Chavarín no sabe si además se trata del río Colorado o del Bravo, que marca la frontera entre México y Estados Unidos): la voz de cada uno de ellos acaba siendo “entre ellos”, compartida y desdoblada, recuperada y prestada, así como la del escritor que, de esta manera, se enfrenta a las dudosas tierras,

“dudas movedizas”, en la tarea de reconstruir su memoria y abismarse a los secretos de los sueños, la realidad histórica y la ficción. Méndez asume la condición de quien no puede deslindar la tarea de la escritura con la de la recuperación de voces, que son el alimento y la sustancia de la identidad, así como de que aquella vive a partir de una recuperación ontológica que conduce a estados liminares de la vida y lo inorgánico: cosmos de constelaciones de seres que viven en cierto espacio fronterizo entre la realidad y la imaginación. Seres semivivos, semimuecos, “semiseres”, llegará a decir la citada María Zambrano; ánimas en pena que no habrán de descansar mientras haya quien viva, quien recuerde, quien hable. Seres fantasmales, casi invisibles como los migrantes que son negados en su más plena y descubierta existencia y a los que no deja de revirar constantemente Méndez.

Como se reconoce, bajo las propuestas mendecinas la frontera adquiere connotaciones ficcionales como una realidad fantasmal, de invisibi-

lidad y tránsito de una realidad a otra y por ello, esquizoide, ambivalente, desquiciada, zona de desastre, de penumbra, casi un purgatorio que va del cielo al infierno. Señala Diego: "Curiosamente, en esta ocasión, aparte de sabernos ánimas a medias, puestas en los terrenos ideales de la región de la muerte, contigua a la de la vida encarnada, nos sentimos por primera vez entes también en plan de figuras soñadas que se allegan al misterio vedado a los mortales." (*Los muertos*, p. 19). El lugar donde moran estos seres que surgen del pasado, lejano y reciente, no es distinto de esos meandros laberínticos de la memoria que a su vez parecieran confundirse con un espacio galáctico sideral. Para ello, hay que acercar los recuerdos al polvo³ y entonces sostener que, en la medida en que nos acercamos a ellos "Da vueltas el universo en torno mío. Estático yo, rotan los astros desde el fondo de sus orígenes, metidos en este cerebro a explotar, por no entender razones violentas." (*Los muertos*, p. 16). Es este "lugar" el que también fue objeto de reflexión de la mencio-

nada pensadora María Zambrano. Todo es cuestión, sostuvo, de aceptar el puesto del hombre en el cosmos (tal como reza una de las más célebres obras de Max Scheler) para que entonces quede garantizado el origen divino de la palabra. Este origen "al ser divino, eterno, persistente encendido en sí mismo como una luminaria, incluso tan pequeño como ella, es también único, intangible" (*Notas*, p. 100).

Sin que tenga necesidad de decirlo, en la obra mendecina a la que nos hemos referido sucintamente, late de manera imperiosa la tragedia *Antígona* de Sófocles. Como se recordará, el alegato de la misma es la sepultura del hermano de la heroína, lo que reclama al Estado. En este conflicto, Antígona busca hacer prevalecer las leyes divinas frente a las humanas. De manera similar, Méndez pareciera decirnos que si no somos capaces de escuchar a nuestros muertos, y con ello darles la sepultura que necesitan, y nosotros superar todos los traumas de la historia, no podremos salir de la tragedia profunda que atraviesa a

las comunidades herederas de la conquista española. Sin esta acción conciliatoria con el pasado, sumergidos en el río del tiempo, no seremos capaces de reivindicar una identidad durante mucho tiempo fragmentada. El vuelo memorístico alivia las tensiones del olvido, pero también señala los ecos que persisten en nuestra condición como heredera de todos sus momentos fundacionales.

*Docente-investigador de la UACJ.

¹ A la edición universitaria se suma la de la editorial Al Alba (2002), que creó una colección especial para promover algunas de sus obras (*Orbis*). La última actualización de esta página corresponde al 2014. La edición universitaria fue diseñada por Joaquín Cosío, destacado actor nacional nayarita, mejor conocido como "Cochiloco". Además de figurar en películas que recientemente han marcado al cine mexicano por sus temas de narcoviolenencia (*El infierno*, 2010) y la corrupción (*La dictadura perfecta*, 2014), figura en la adaptación fílmica de la novela *Bless Me, Ultima* (2013) del escritor chicano Rudolfo Anaya. La edición cuenta además con una breve presentación de la especialista Ysla Campbell.

² Itálicas en el original. La entrada del sitio contiene un fragmento de la novela en comentario.

³ Suena, con el viento que todo lo acerca, una lectura que haya hecho Méndez de la famosa "Palinodia del polvo" de don Alfonso Reyes, donde el polvo es también gránulos de tiempo, hueses musulmanas cabalgando por el desierto; triunfo doloroso de la ruina.

Fecha de recepción: 2017-02-06
Fecha de aceptación: 2018-02-26

La “disfuncionalidad” de los partidos políticos en México

Ana Lilia Galván Tovías*

En este documento se realiza una revisión de las bases teóricas que permiten el conocimiento de la organización, funcionamiento y operación de los partidos políticos, donde se toman conceptos relevantes que brindan una mejor comprensión de la actuación de éstos en la actualidad en nuestro país.

El Instituto Nacional Electoral (INE)¹ refiere que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática para el ejercicio del poder público, por lo que su afiliación debe ser libre y de forma individual. Asimismo, tendrán derecho a la participación en las elecciones, apegados a sus reglamentos internos conforme a la Ley.

En la temática se destaca las contribuciones realizadas por Gunther y Diamond,² al generar una tipología general de los partidos. No obstante ellos señalan la necesidad de más estudios, fuera de Europa y Estados Unidos, con la finalidad de actualizar la información o generar más aportes.

En México hubo resistencia con el surgimiento de los partidos políticos como parte de los cambios que se dieron con la llegada de la democracia, posterior a los movimientos sociales (Revolución mexicana), debido a que el ejército y la iglesia católica mantenían su influencia de forma indirecta en la toma de decisiones, ejerciendo un control dentro de las elecciones para su beneficio, según expone Guy Hermert³ al referirse al tema de las elecciones no competitivas. Ante esta situación surgen los primeros conflictos en aquellos partidos políticos que tenían el interés de tomar el poder. En ese sentido, las funciones que tenían las elecciones eran diversas, los representantes trataban de mostrar una imagen de un gobierno fuerte y legítimo, figura representativa de toda la sociedad en busca de un reconocimiento nacional e internacional, mayormente en un régimen autoritario. Otra fue al imponer a la

sociedad una idea donde la permanencia del mismo grupo político se debía a un proceso natural donde elegía la mayoría de los votantes. Con ello se daba a entender que no había problema, y no existía la necesidad de generar un cambio. Según Hermet,⁴ a esto lo llamaría función socializante, con lo cual se debilitaba a la oposición, atacándola en las campañas y se acostumbraba a los votantes a no tener más opciones que las tradicionales.

¿Cuál es la función de los partidos políticos? La principal es la postulación de candidatos, así como la movilización electoral, la estructura de temas para debate político, la representación social, agregación de interés, formación y sostenimiento de gobiernos, y la integración social. Para Gunther y Diamond⁵ la falta de implementación o distorsión en algunas, propicia una desventaja en la sociedad, desalentando la participación de los simpatizantes al no coincidir con las ideologías, incorporándose a otros partidos políticos de su interés.

En el caso de México, debido a la nula o escasa respuesta de los partidos tradicionales como PRI, PAN y PRD a las demandas sociales, dio origen a que surgiera una gran variedad de partidos nuevos como Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecológico, Nueva Alianza, Movimiento Regeneración Nacional, según las convicciones de los seguidores se pueden integrar; no obstante, las acciones positivas como negativas de estos actores se ven reflejadas en los medios de comunicación.

En la estructura de cada partido político, se dan algunas omisiones e irregularidades en diferentes momentos, aun así el funcionamiento interno se logra con estas técnicas. Bajo los intereses y alianzas de los miembros se conforman subgrupos que poseen mayor influencia que el resto, quebrantando, algunas veces, el reglamento interno para postular a sus contendientes según se crea la mejor opción para

Cuando se llega el periodo de campañas se valen de toda una serie de estrategias para desprestigiar al contrincante, hacen uso de recursos públicos con la finalidad de proveer de todo lo necesario para otorgar algún incentivo (despensas, bonos, apoyos materiales, gestiones exprés) para asegurar el triunfo.

llegar al poder, y propiciando conflicto entre sí cuando no eligen bajo sus normas internas establecidas. Cuando se llega el periodo de campañas se valen de toda una serie de estrategias para desprestigiar al contrincante, hacen uso de recursos públicos con la finalidad de proveer de todo lo necesario para otorgar algún incentivo (despensas, bonos, apoyos materiales, gestiones exprés)⁶ para asegurar el triunfo. Tras las elecciones, el malestar de la ciudadanía con los partidos es que no regresan a las comunidades a cumplir los compromisos ofrecidos. Si empleamos una analogía, es como si se tratara de una pareja disfuncional. Llegan los representantes de los partidos, les hacen promesas, regalos y posterior a los resultados no regresan, se olvidan. Regresa el momento de buscar el apoyo electoral y emplean las mismas tácticas. Ante esta situación de hartazgo, se consideran otros partidos que apegados a los valores y convicciones de los simpatizantes respondan a sus necesidades sociales.

Reflexión final

El quehacer de los partidos políticos se ha modificado derivado de los contextos sociales en los que se encuentra el país, lo cual ha dado pie a la creación de nuevos partidos para responder a las necesidades de los ciudadanos, ante el fracaso de los ya existentes para cumplir con las expectativas. En ese sentido, podemos aventurar la hipótesis en el sentido de que quienes se incorporan a los partidos, inician con el deseo y el objetivo de emprender acciones que favorezcan a la sociedad, pero en el trayecto se ven influenciados por el cambio de actitudes relacionadas con su objetivo inicial, al variar las expectativas de crecimiento y acceso al poder. Ante ello, es la ciudadanía quien, por medio del voto, puede modificar el rumbo de los partidos para que éstos verdaderamente respondan al interés colectivo.

* Alumna de la Maestría en Trabajo Social de la UACJ.

¹ Organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del Presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y la Ciudad de México. *Instituto Nacional Electoral* (17 de marzo de 2017). Obtenido de INE: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion_de_los_Partidos_Politicos/

² Richard Gunther y L. Diamond, "Types and Functions of Parties", en L. Diamond y Richard Gunther (eds.), *Political Parties and Democracies*. The John Hopkins University Press, Baltimore, 2001, en F. Reveles Vázquez, *Teorías y realidades de los partidos políticos: una lectura desde México*. Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, México, 2007, p. 6.

³ A. R. Hermet Guy, *¿Para qué sirven las elecciones?* Fondo de Cultura Económica, México, 1982, en Reveles, *op. cit.*, p. 7.

⁴ En Reveles, *op. cit.*, p. 9.

⁵ En *ibid.*, p. 12.

⁶ En la presente frase hago alusión a la solicitud y solución inmediata de las peticiones de los ciudadanos no resueltas por las dependencias correspondientes.

México envejece. Cuando el futuro nos alcance

Ruth Gabriela Banda Hernández*

Introducción

A lo largo de la historia de México, su población ha sufrido cambios demográficos significativos. Actualmente, nuestro país cuenta con una población joven que se ha mantenido así desde los años de 1970 cuando se implementaron las políticas para repoblar el país. Hoy en día, sin embargo, esto está por cambiar ya que en la actualidad los hijos que procrea la mujer en edad reproductiva es uno o dos en su mayoría, y también debido a que la esperanza de vida en las personas ha aumentado considerablemente.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud,¹ la esperanza de vida se incrementó en cinco años, entre 2000 y 2015, llegando a ser la media de 71 años; según estos mismos datos las mujeres viven en promedio 73 años y los hombres 70, así, el índice de envejecimiento que muestra la población de 65 años y más, por cada 100 menores de 15 años a nivel nacional en 2010 era de 21.3 y en 2015 la media es de 26.1; esto representará que para la mitad de este siglo XXI la población joven con la que ahora cuenta México se convertirá en personas adultas debido a la poca tasa de natalidad de hoy en día.

Otro aspecto es la migración de los jóvenes, los cuales son atraídos a salir de su lugar de origen en busca de mejores oportunidades laborales, lo que también ha tenido como consecuencia una alta movilidad de éstos a diferentes estados de la República mexicana y a otros países, lo que genera una distinción aun dentro del mismo país donde en algunos estados es más alto el nivel de población adulta que en otros.

La vejez, los retos por atender en busca de una mejor calidad de vida

De esta manera, se considera adulto mayor, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a toda persona que cumpla con la edad de 60 años. De acuerdo a datos del INEGI, en 2010 había en total 3.3 millones

de hombres adultos y 3.8 millones de mujeres adultas en México, mientras que la población de jóvenes es de 37 millones 504 mil 392 en edad de 12 a 29 años. Como se refleja en estos datos la población joven actualmente supera a los adultos mayores, sin embargo, se espera que estos números se inviertan. Según estimaciones de la CONAPO, para el 2050 habrá 32 millones 427 mil 197 adultos mayores, debido principalmente al incremento que se ha presentado en la esperanza de vida, lo cual va a generar cambios en el supuesto de que actualmente los jóvenes y viejos dependen de los adultos en edades intermedias.

Para el 2050 esto cambiará y va a generar que ahora las personas laboralmente activas pasen a ser dependientes económicas, tanto de familiares o, en su caso, de dependencias gubernamentales enfocadas en atender a personas adultas. En este sentido, la situación actual nos lleva que a nivel nacional se tiene el registro de mil 33 casas hogar para adultos mayores y la capital del país ocupa el primer lugar a nivel nacional con más lugares de este tipo, seguido por Jalisco con 144 y Chihuahua con 78, en total en el país se registran 22 mil 611 personas que viven en las casas hogar.²

Asimismo, se han realizado estudios enfocados en conocer cómo sería el panorama en este sentido, cómo se vería México y qué recursos deberían promoverse para poder satisfacer las necesidades que se podrían presentar. Existen propuestas encaminadas a mejorar el nivel educativo en los jóvenes, enfocadas a que cuenten con una mayor escolaridad, pero también se pretende reducir la deserción escolar. Lo que se desea lograr con estas acciones es tener adultos mejor preparados para que en un futuro se conviertan en el apoyo de las personas mayores.

Otra propuesta que se realizó y que ya se ha puesto en práctica es aumentar la edad para las jubilaciones, con la intención de disminuir

Actualmente se analiza una propuesta de Ley de los Derechos de las Personas Mayores que propone sancionar hasta con tres años de cárcel a quienes abandonen a los adultos mayores, evitar que sean desalojados de sus domicilios y que sufran explotación o violencia.

la dependencia económica de la vejez y a su vez ayudar al sistema de pensiones que con el tiempo se vería imposibilitado para cubrir las pensiones de la población adulta. Aspecto importante es el de las instituciones de salud, que en estos tiempos, donde aún no se tiene un alto índice de población adulta, a veces se ve imposibilitado para dar una atención buena y oportuna en enfermedades crónico-degenerativas. En el futuro, con las proyecciones que se tienen, la capacidad para atender a estas personas se verá cada vez más limitada.

La vejez en ocasiones representa para los adultos mayores el ser considerados como una carga para la misma familia y llegan a ser víctimas de violencia familiar; la más común de la que son objeto se encuentra, la violencia física, la económica, la jurídica y el abandono, ya que en promedio 16% de los adultos mayores a nivel nacional sufren violencia.³ Actualmente se analiza una propuesta de Ley de los Derechos de las Personas Mayores que propone sancionar hasta con tres años de cárcel a quienes abandonen a los adultos mayores, evitar que sean desalojados de sus domicilios y que sufran explotación o violencia.

Reflexión final

Es necesario enfocar la atención a futuro en este tema ya que como se menciona líneas arriba, para la mitad de este siglo el número de población adulta será mayor, lo cual traerá nuevos retos para el país generando diversas problemáticas sociales, económicas y de salud, principalmente debido a que en la vejez uno de los problemas que se manifiestan son las enfermedades crónico-degenerativas, pues en su mayoría suelen ser muy costosas para dar una atención médica, ya sea que se cuente con los recursos para atenderse de manera privada o por medio de instituciones de seguridad social, que asimismo ocasionará otro problema debido a la capacidad de aten-

ción que tienen las mismas ya que cada vez es menos el espacio con el que se cuenta para atender a más personas. Más que analizar una situación esperada para futuro, estos datos revelan la necesidad de prever los cuidados a largo plazo de la población envejecida. Es necesario planear desde ahora, para que sean funcionales cuando el futuro se haga presente.

* Alumna de la Maestría en Trabajo Social de la UACJ.

¹ OMS, *Esperanza de vida en la población*. Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2016.

² D. Higareda, "Mujeres llenan asilos en la ciudad de México". *El Universal* (abril 16, 2017).

³ M. F. Navarro, "Dejan a ancianos tras altas médicas; sufren abandono en los hospitales". *Excélsior* (abril 17, 2017).

Fecha de recepción: 2017-03-05

Fecha de aceptación: 2017-10-10

Falacias de pasillo

Luis Delgado*

En el marco del Congreso de Estudiantes de Derecho, en su sexta edición, se llevó a cabo un concurso de debate titulado *iusnaturalismo vs iuspositivismo: principales corrientes jurídicas*, donde se suscitaron puntos de encuentro entre las principales tesis que cada doctrina sostiene. En este ejercicio de ideas, un servidor tuvo la oportunidad de manifestarse en favor de la corriente iuspositivista —en su faceta metodológica— y de responder las críticas señaladas en el evento.

No obstante, un debate como éste genera interrogantes que el tiempo y la logística no permiten atender personalmente. Por esta razón, y atendiendo a la promesa personal que se realizó en dicho evento, en el presente artículo se expondrán tres contestaciones a las incógnitas que se dirigieron a la postura defendida.¹

¿El derecho es una ciencia para el iuspositivismo?

La pregunta que más se formuló fue el problema de si el derecho es una ciencia o no. Esta interrogante conlleva un problema de origen y se puede aclarar haciéndonos otra pregunta: ¿qué entendemos por la palabra “derecho”?

Si al derecho lo vemos como un sistema social, éste no puede ser una ciencia, dado que las ciencias intentan describir y explicar una realidad; las normas jurídicas no intentan explicar un grupo social o un contexto, sino regularlo.

Si bien las palabras “derecho” y “ciencia” —como todo el lenguaje— adolecen de equívocidad, el iuspositivismo y la filosofía jurídica contemporánea han designado la palabra “derecho” para referirse a un conjunto de normas.² Por otro lado, al estudio sistemático y descriptivo de las normas se ha denominado como “ciencia del derecho”.

En conclusión, el derecho no es una ciencia —bajo los criterios nominalistas previamente explicados—; la ciencia del derecho sí es una ciencia.

¿El positivismo jurídico está en contra de la justicia en el derecho?



Créditos de la foto: Departamento en Ciencias Jurídicas de la UACJ

Esta interrogante que conlleva un intento de desacreditación hacia la corriente iuspositivista, es un malentendido del papel del positivismo jurídico en la filosofía y la teoría general del derecho.

Los positivistas jurídicos contemporáneos no están en contra de la justicia ni de la libertad ni de ningún otro tipo de valor.³ Lo que el iuspositivismo intenta realizar es una distinción de problemas. Por una parte, el problema de la validez del derecho y por la otra, la teorización axiológica jurídica.

La teoría pura del derecho, en cuanto teoría, pretende, exclusiva y únicamente, distinguir su objeto —dice el profesor Hans Kelsen— dar respuesta a la pregunta de qué es el derecho y no cómo deba serlo.⁴

Una de las tesis sustentadas por el positivismo jurídico es aquella que señala la *no conexión necesaria* entre derecho y moral. En palabras del profesor vienés:

Si se reconoce en el derecho y la moral tipos distintos de sistemas normativos, surge el interrogante acerca de la relación entre ambos. Esta pregunta tiene un doble sentido. Con ella puede entenderse cuál *sea* la relación entre el derecho y la moral; pero también cuál *deba ser* la relación entre ambos. Se puede entremezclar ambas cuestiones, lo que lleva a confusiones.⁵

Para el teórico austriaco, la interrogante sobre cuál es la relación entre derecho y moral es contestada afirmando que el derecho puede ser moral —o justo— pero no es necesario que lo sea, es decir, el orden social que no es moral y,

por ende, que no es justo, puede también ser derecho.⁶

¿Los iuspositivistas reducen el derecho a la ley?

Este planteamiento es promovido por la descontextualización de las tesis que el positivismo jurídico ha sostenido a lo largo de su historia. Al respecto, es menester señalar que existen distintos tipos de “positivismos” en la teorización del derecho: el ideológico, el teórico y el metodológico o conceptual.

Las corrientes jurídicas analíticas —de Kelsen hasta la fecha— se asumen en el paradigma del positivismo metodológico o conceptual, donde la idea de visualizar el derecho sólo como leyes no tiene cabida.

En el mismo sentido, el destacado filósofo del derecho Carlos Santiago Nino, ha señalado que Kelsen, Hart,⁷ Bobbio y otros iuspositivistas han sostenido de manera clara, que un orden jurídico puede estar integrado no sólo por normas legisladas, sino también por normas consuetudinarias y jurisprudenciales, sin priorizar una regla sobre otra.⁸

Una breve reflexión

Este artículo no tiene la intención de brindar algo nuevo a la discusión iusfilosófica, aquélla donde se han sumergido las grandes mentes de la profesión jurídica. Las contestaciones aquí expuestas tienen la motivación de elevar la discusión, difundiendo las posturas contemporáneas de esta añeja disputa. Es necesario optar por el debate de aulas más que de falacias de pasillo.

* Estudiante de la Licenciatura en Derecho de la UACJ.

¹ El motivo por el que se expone de manera escrita radica en principios de honestidad intelectual, para que las palabras que se sustentan perduren en el tiempo y sean públicas.

² Kelsen es sumament, enfático al distinguir entre derecho como normas, y ciencia del derecho como estudio, aludiendo a la diferencia entre la prescripción del primero y la descripción del segundo. Véase, Hans Kelsen, *Teoría pura del derecho* (trad. Roberto J. Vernengo). UNAM, México, 1982, pp. 83-88.

³ Para el profesor austriaco, así como para todos los positivistas jurídicos formalistas, la justicia no es un valor que debería desecharse de los ordenamientos jurídicos. A pesar de ello, los críticos de Kelsen han señalado que él no creía en una justicia. Estas críticas realizadas a Kelsen se deben a mitos y vagas interpretaciones de su trabajo; el renombrado filósofo del derecho nunca sostuvo la no existencia de la justicia, sino la postura de una justicia relativa y no absoluta.

“En rigor, yo no sé ni puedo decir qué es la justicia, la justicia absoluta, ese hermoso sueño de la humanidad. Debo conformarme con la justicia relativa: tan sólo puedo decir qué es para mí la justicia. Puesto que la ciencia es mi profesión y, por lo tanto, lo más importante de mi vida, la justicia es para mí aquello bajo cuya protección puede florecer la ciencia y, junto con la ciencia, la verdad y la sinceridad. Es la justicia de la libertad, la justicia de la paz, la justicia de la democracia, la justicia de la tolerancia.” Hans Kelsen, *¿Qué es la justicia?* (trad. Ernesto Garzón Valdés). Fontamara, México, 2001, p. 83.

⁴ Kelsen, *Teoría pura...*, ed. cit., p. 15.

⁵ *Ibid.*, p. 76.

⁶ *Idem.* En otras palabras, cualquier contenido puede ser derecho.

⁷ El profesor Hart es claro al sostener la diversidad de normas jurídicas, pues señala que no todas las reglas de derecho son legisladas —*enacted*—. Véase, H.L.A. Hart, *El concepto de derecho* (trad. Genaro R. Carrió). Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2012, p. 33.

⁸ Carlos Santiago Nino, *Introducción al análisis del derecho*. Ariel, Barcelona, 2013, pp. 36-37.

Fecha de recepción: 2018-01-26

Fecha de aceptación: 2018-02-05

(Viene de p. 18)

bre de Violencia en nuestro país. Descalificar la alteridad, la otredad, sólo valida un sistema de violencia del poderío de las masculinidades hegemónicas. No todos los hombres ejercen la violencia, sin embargo, las masculinidades son educadas en las violencias. Esto es lo que se debe revisar.

El #MeToo o #YoTambién mantiene su vigencia dialógica; no se puede validar la continuidad de una sociedad permisiva ante las violencias sexuales; se requiere estudiar los mecanismos para reconfigurar el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres. El poner un alto a la violencia sexual en sus diversas modalidades, no sólo beneficia a las mujeres, sino a los hombres que también la sufren y reeduca a los que la ejercen.

#YoTambién

“Tenía diez años. Un tipo se acercó a mí en el autobús. Yo me sostenía del tubo de uno de los asientos. La gente lo miraba con recelo. El hombre de mediana edad bajó del autobús. No supe qué sucedió... sólo que mi mano se llenó de una viscosidad desconocida por mí”.

*Docente-investigadora de la UACJ.

¿Mexicanos al grito de guerra?

Edwin Carlos Valenzuela Gutiérrez*

¿En qué medida es un medio de comunicación responsable por lo que informa? En este apartado me permito reflexionar sobre el linchamiento cometido contra el ucraniano Aleksei Makeev, habitante de Cancún. Más allá de lo que se conoce y en aras de aportar un enfoque distinto expresaré la labor de las redes sociales y medios electrónicos en torno al mencionado evento. Es bien sabido que el ucraniano con ideas extremistas y el hábito de expresarlas en la plataforma *Youtube* despertó el enojo acumulado de muchos mexicanos en estos tiempos donde la intolerancia predomina como política o ideología en auge.

El poder de los medios digitales es extraordinario, aun y cuando el ucraniano hacía tiempo que realizaba estos desplantes en Cancún y los exhibía en redes, no fue sino hasta que se le empezó a difundir en videos de canales con proyección nacional, supuestamente de tinte informativo, y en redes sociales, en cuestión de horas los mismos habitantes de Cancún que no tenían idea de lo que hacía el ucraniano, se enardecieron junto con el resto del país y se entregaron a un exacerbado nacionalismo mexicano.

Pongo una acotada perspectiva: hubo canales de *Youtube* que hicieron de este evento material de su canal, pero lejos de traer una anhelada "justicia", se les fue de las manos el alcance que sus videos tendrían. La amplitud y el tipo de difusión que éstos alcanzaron, simplemente hicieron estallar el descontento social. ¿Deben estos medios o plataformas tener alguna limitante? Sólo una, no pretender convertirse en la conciencia social del pueblo, en este caso, del mexicano. Un medio debe ser informativo y debe desarrollarse dentro de los límites de su ejercicio profesional. En los videos surgidos en *Youtube*, ya después de haber difundido contenido donde manifiestan su indignación, muestran las escenas con los actos de odio del ucraniano contra los habitantes de Cancún, esto sólo enardece las

sensibilidades del mexicano. Hablando ya de la transmisión en vivo del linchamiento, en su sección de comentarios de cada video ya se leían a quiénes aplaudían el hecho, o hasta quiénes entonaban muy "patrióticos" el Himno Nacional. Mismo patriotismo por el que un joven, motivado por aparentes legítimas razones, resultó herido en el enfrentamiento y en la escena falleció.

En el país aún hay mucha ignorancia,¹ incluso en estas fechas la gente es víctima de sus emociones, donde poco hace falta para guiar al pueblo para actuar. Aún somos una sociedad donde los medios más importantes pueden engañar a los incautos, ¿por qué un canal de internet no habría de causar el mismo impacto? Ya se habló en esta revista (Núm. 34) en el *Dossier* de "Libertad de expresión y derecho a la información" del problema de la *inmediatez de la información*, que es un aspecto ventajoso de las nuevas tecnologías, pero es un problema cuando la información divulgada es falsa; habría que agregar otra variante, ¿cómo van a percibir o cómo van a actuar ante la información quienes van a recibirla?, es decir, "el estado de la audiencia" o "foro", en especial si es de índole sensible. Por esa razón las autoridades facultadas para actuar en casos así muchas veces deben ser cautelosas con la información que se filtra, pues de manera innegable repercute en el funcionamiento de la sociedad.²

Con empatía puedo decirles a los medios de internet que no pudieron intuirlo, o que tuvieron poca capacidad de vislumbrar su impacto o, siendo suspicaz, que definitivamente fueron negligentes en su labor de creadores de contenido o informantes: no pueden escoger a su audiencia, eso no puede recriminarse, pero pueden decidir cómo presentar su información; si escogen el amarillismo, la nota roja, la especulación exagerada, simplemente fomentan que siga existiendo el tipo de audiencia desenfrenada, a esta "sociedad teledirigida",

Como la libertad de expresión, primeramente, no incluye los discursos de odio o que incitaran a la violencia, por lo que no existe justificante de qué lado de la causa se encuentra uno, sino el tipo de movilización y el objetivo que se busca en ella así sea excluir o reprimir a un grupo o “ajusticiar” a un racista.

ignorante y aún salvaje. Una audiencia de la cual puedes percartarte de lo que creen y de dónde lo sacaron, pues repiten exactamente lo que el medio dijo, sus explicaciones y justificaciones y... hasta las palabras mal pronunciadas. Falta educación que le permita al país pensar por sí mismo. Para mejores sociedades, requerimos que el estándar de quien reporte hechos sea alto, por lo menos objetivo y ético.

Esto deriva en un tema mejor delimitado: la apología del odio.³ El ejemplo perfecto es la labor propagandística del régimen fascista alemán, ahora propagado en los medios digitales, pues resulta sencillo enardecer a toda una sociedad con elementos que resultan de su unidad social y hacerlos funcionar como un mecanismo de acción represiva o violenta. La apología del odio en medios digitales se presenta en ambos lados, quien desprecia al pueblo mexicano haciendo alusión a movimientos fascistas y xenófobos y el comunicador o creador de contenido que indignado arremete contra el primero denominándolo un peligro inminente para el mexicano. Ambos cometieron equivocaciones y apelaron al pueblo, al resultado de la recepción del insulto/provocación y del llamado a la acción y lo alimentaron lo suficiente para que ellos por su cuenta actuaran para ejercer su propia medida de represión investida de un falso nacionalismo.

Tal es el ejemplo de un caso del Tribunal Europeo de Derechos Humanos respecto a la libertad de expresión y la apología del odio. El asunto es *Vona c. Hungría*; el partido “Movimiento por una Hungría Mejor” cuyo objetivo

del movimiento era “defender a Hungría, indefensa física, espiritual e intelectualmente”, “Supuestamente con el fin de alcanzar estos objetivos, miembros uniformados del movimiento organizaron posteriormente concentraciones y manifestaciones por toda Hungría incluyendo pueblos en los que buena parte de la población era gitana e hicieron llamamientos a la defensa de los ‘húngaros de pura cepa’ contra lo que denominaban como ‘delincuencia gitana’”.⁴ Este caso particularmente lo escogí pues en él se incluyen términos de aplicación a este caso concreto. Como la libertad de expresión, primeramente, no incluye los discursos de odio o que incitaran a la violencia, por lo que no existe justificante de qué lado de la causa se encuentra uno, sino el tipo de movilización y el objetivo que se busca en ella así sea excluir o reprimir a un grupo o “ajusticiar” a un racista. Además, el criterio del discurso de odio implica que sea generalizado, es decir, contra un grupo determinado; en opinión de este autor, aplica también si la apología del odio se particulariza a un individuo con fundamento en prejuicios generalizados, pues en este caso a un individuo racista ya se le estaba juzgando socialmente por toda la tensión internacional por casos de racismo. No se justifican los actos xenófobos ni se reprueba que se hagan denuncias públicas, pero el determinar (las personalidades de un medio o líderes de opinión), desde su poder de convocatoria, un enemigo, buscar ya una sentencia, condenarlo públicamente y buscar su expulsión del país, es invadir esferas de competencia de las instituciones jurisdiccionales y eso detonó que los pobladores hicieran justicia por su propia mano.



ALERTA ! EL YOUTUBER RUSO QUE ES UN PELIGRO EN MÉXICO @

Hace 5 meses • 467.929 visualizaciones

Un individuo Ruso esta atacando a las personas en México PUEDEN ADQUIRIR MI LIBRO DE

Se entendía que el movimiento húngaro no era una comunidad espontánea ya que existía el registro de sus militantes; en este caso la comunidad sí fue espontánea pues se gestó en cuestión de horas, una asociación teledirigida por personalidades de internet unidos bajo el mismo parámetro de descontento.

El último término a analizar es el de "audiencia cautiva". Puesto que las reuniones del movimiento húngaro se dieron en poblados donde había concentraciones altas de gitanos y no podían alejarse o no ser susceptibles de los discursos pronunciados. De cierta manera, y como

lo expresé, el pueblo que es ignorante, incandescente ante expresiones ultranacionalistas y golpes de pecho, es cautivo de cualquier incidente que busque "proteger" estas causas. Un pueblo con bajos niveles de alfabetismo, altos niveles de creencias supersticiosas, pobreza y poca confianza en las instituciones gubernamentales es un blanco fácil de volverse un público cautivo de un mensaje que posee poca argumentación, expresiones escandalosas, especulaciones de escenarios fatídicos y emotividad de un mensaje, entonces se abusa de la ignorancia de los individuos y de su falta de capacidad para hacerle frente.

Por las cuestiones aquí analizadas, sostengo que los medios electrónicos en uso de su poder de convocatoria y apología del odio en contra de "un enemigo común", son imputables de responsabilidad por los actos cometidos en contra del ucraniano. El odio es fácil de reconocerse, siempre propiciará conflicto, disolución y violencia; contestar un acto de odio con otro llevará al mismo resultado, sin

importar que el odio se revista de justicia sus implicaciones serán las mismas o peores.

El 19 de mayo de 2017 se suscita el linchamiento de un hombre racista a manos de mexicanos enfurecidos; el 14 de septiembre de 1968 en San Miguel Canoa ocurre un linchamiento por parte de un pueblo manipulado y enfurecido en contra de supuestos "comunistas". Eso sí, la diferencia es que hoy pudo presenciarse desde todos los ángulos, en vivo, y hasta con vista aérea desde un sofisticado dron.

El odio es fácil de reconocerse, siempre propiciará conflicto, disolución y violencia; contestar un acto de odio con otro llevará al mismo resultado, sin importar que el odio se revista de justicia sus implicaciones serán las mismas o peores.

*Alumno de la Licenciatura en Derecho y de la Maestría en Derecho Fiscal de la UACJ.

¹ Según el INEGI, para el 2015 aún eran 4 millones 749 mil 057 personas que no sabían leer ni escribir.

² Para la fecha en que presenté el trabajo no habían ocurrido los sismos en México y es el caso claro de la divulgación de información falsa por medios digitales y televisivos, por cadenas oficiales de televisión y por páginas de internet tendenciosas. Fue claro el descontento y el engaño suscitado.

³ El discurso que busca justificar o rendir pleitesía a las manifestaciones de odio.

⁴ Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *sentencia firme en virtud del artículo 44 § 2 del Convenio. Estrasburgo, Asunto Vona c. Hungría (demanda no. 36943/10), Firme, Sección segunda, 9/12/2013*

Fecha de recepción: 2017-05-20

Fecha de aceptación: 2017-10-29

¿Cuántos dijo?

Servando Pineda Jaimes*



1. Millones de dólares que factura la empresa que más comida rápida vende en México.

R. Se trata de Oxxo de Fomento Económico Mexicano (Femsa), quien ocupa el primer lugar en dicho sector, con una participación de 1.7% al 2016, equivalentes a 745 millones de dólares (mdd), considerando que el mercado total de Foodservice vale 43,819 mdd. Le siguen Vips, McDonald's y Subway.

2. Lugar que ocupa México dentro del Índice de Estado de Derecho en el mundo.

R. Puesto 92, de una lista de 113 naciones.

3. Miles de millones de pesos que suman en irregularidades con daño al erario público detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en 10 estados de la República mexicana.

R. 128 mil 993 millones de 2012 a 2016. Existen denuncias penales ante la Procuraduría General de la República, pero no hay avances.

4. Miles de pesos que recibe un ciudadano mexicano al jubilarse, luego de cumplir 60 años y 30 años ininterrumpidos de servicio.

R. 2,500 pesos mensuales, en promedio.

5. Miles de pesos que reciben los expresidentes en nuestro país por pensión vitalicia, al terminar su periodo presidencial de seis años.

R. 205 mil 122 pesos, sin importar la edad que tengan, además de seguros de vida y gastos médicos mayores. Salinas y Zedillo rechazaron recibir esta pensión, y Calderón afirma que la dona a una Organización de la Sociedad Civil.



6. Miles de millones de pesos que invirtió la transnacional cervecera Heineken en su planta de Meoqui, Chihuahua.

R. 7 mil 350 millones de pesos; tendrá una capacidad de producción de 5 millones de hectolitros y dará empleo a 500 personas en la región.



7. Número de asesinatos cometidos contra mujeres que quedaron impunes en Chihuahua durante 2017.

R. 9 de cada 10, de acuerdo a datos de la Fiscalía General del Estado, obtenidos mediante una solicitud de transparencia por el periódico *El Diario de Juárez*.



8. Miles de millones de pesos que ha gastado la oficina de la Presidencia de la República de los últimos tres expresidentes de México.

R. Enrique Peña Nieto: 18, 520 millones de pesos en 5 años; Felipe Calderón: 14, 959 millones de pesos y Vicente Fox: 13, 849 millones de pesos.



9. Salario que reciben las mujeres en Chihuahua, en relación con el de los hombres.

R. Las mujeres reciben un Salario Diario Asociado de 274.81 pesos, en promedio en Chihuahua, es decir, 76.99 pesos menos que los 351.80 pesos obtenidos por los hombres en una jornada laboral. La situación salarial de la entidad es la segunda más desigual en el país y está ubicada por encima del promedio nacional, mismo que implica una variación del 12%.



10. Miles de millones de euros que obtuvo en ganancias el Banco Santander.

R. Santander obtuvo 6 mil 619 millones de euros en 2017, un 7% más con respecto a 2016.

*Docente-investigador de la UACJ.

Fuente:

¹ Datos al 2016 del Euromonitor International, citado por Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/oxxo-vende-mas-comida-que-vips-mcdonalds-y-starbucks/> [consultado: enero 22, 2018].

² "Índice de Estado de Derecho 2017 – 2018 (*Rule of Law Index 2017 – 2018*)"; elaborado por World Justice Project (WJP). <https://worldjusticeproject.org/> [consultado: enero 31, 2018].

³ Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recopiladas por México Analytics. <https://twitter.com/mexicoanalytics> [consultado: febrero 22, 2018].

⁴ <http://www.sinembargo.mx/22-02-2018/3388899> [consultado: febrero 22, 2018].

⁵ Acuerdos presidenciales fechados el 25 de noviembre de 1976 y 31 de marzo de 1987. <http://www.sinembargo.mx/22-02-2018/3388899> [consultado: febrero 22, 2018].

⁶ Alejandra de la Vega, Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico

del Gobierno de Chihuahua. <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/heineken-abrira-en-chihuahua-su-planta-mas-grande-del-pais-16-anos-despues-de-anunciar-el-proyecto> [consultado: febrero 22, 2018].

⁷ Datos de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua. http://diario.mx/Estado/2018-02-11_530b23e8/impunes-9-de-cada-10-asesinatos-de-mujeres/ [consultado: febrero 12, 2018].

⁸ Secretaría de Hacienda, de acuerdo con información divulgada por el periódico *Reforma*. <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1319600&md5=1278415c2b9ad6912202b1fff3efa55b&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=832d224207bccbf9c88090d27b221722> [consultado: febrero 11, 2018].

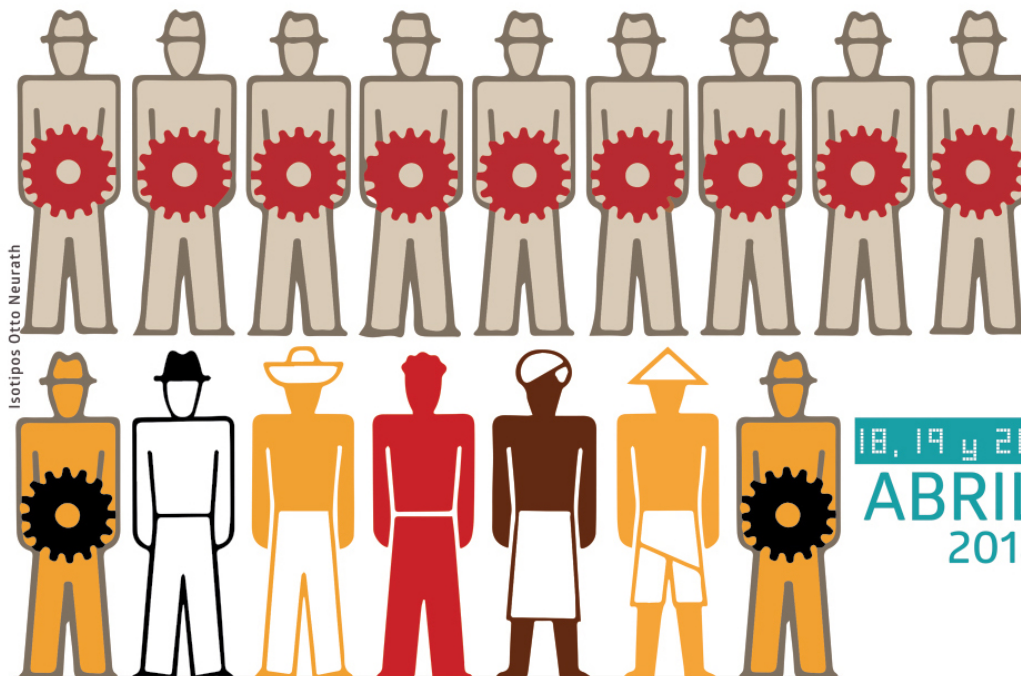
⁹ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). http://diario.mx/Economia/2018-02-09_a2eb3229/mujeres-ganan-22-menos-que-hombres/ [consultado: febrero 10, 2018].

¹⁰ <http://www.europapress.es/economia/finanzas-00340/noticia-santander-gana-6619-millones-2017-mas-plusvalias-saneamientos-897-millones-20180131081733.html> [consultado: enero 31, 2018].

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
a través del Departamento de Humanidades,
el Programa de Doctorado en Filosofía y el Cuerpo
Académico 82, Estudios Filosóficos invitan al

VI ENCUENTRO REGIONAL DE FILOSOFÍA, ZONA NORTE

LA FILOSOFÍA ANTE LOS PELIGROS DEL PRESENTE



18, 19 y 20
ABRIL
2018

Mesas temáticas

Epistemología social
Filosofía en la frontera: identidad y diferencia
Historia y filosofía política de la ciencia y la tecnología
Filosofía de las ciencias sociales
Filosofía de la Educación
Filosofía de la Ciudad y Justicia Social

Conferencistas Invitados:

Carlos Pereda (IIF-UNAM)
Jules Simon (UTEP)

Instituto de Ciencias
Sociales y Administración
Sala Jesús Macías Delgado
Edificio V Entrada Libre

Con la colaboración de:

Asociación Filosófica de México A.C.
Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM
Universidad Juárez del Estado de Durango
Universidad Autónoma de Zacatecas

Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad Autónoma de Chihuahua
Universidad de Baja California
Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa
The Philosophy of the City Research Group

